



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 58

### COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

**Presidente: D. Andrés Sainz Muñoz**

Sesión celebrada el día 21 de Noviembre de 1984, en Fuensaldaña

#### SUMARIO

Págs.		Págs.
	Comienza la sesión a las dieciseis horas cincuenta minutos	1.972
	El Presidente, Sr. Sáinz Muñoz, abre la sesión	1.972
	El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al primer punto del Orden del Día	1.972
	El Sr. Presidente comunica las sustituciones que se han producido en la Comisión y el tiempo disponible para la formulación y contestación de la Pregunta	1.972
	Hace uso de la palabra el Procurador Sr. Alonso Rodríguez, para pedir una aclaración	1.972
	Contestación del Sr. Presidente de la Comisión	1.972
	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez, del Grupo Mixto, para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1.972
	Contestación del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Sr. De Meer Lecha-Marzo	1.972
	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez	1.974
	El Sr. Presidente concede la palabra al Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Sr. De Meer Lecha-Marzo, para informar a la Comisión sobre los puntos dos y tres del Orden del Día, que por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de la Comisión han sido refundidos en uno solo	1.974
	Hace uso de la palabra el Procurador Sr. Montoya Ramos para hacer una aclaración	1.974
	Intervención del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para informar a la Comisión	1.974
	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cuatro minutos	1.982
	Se reanuda la sesión a las dieciocho horas diecisiete minutos	1.982
	En turno de Portavoces, interviene el Sr. Montoya Ramos, del Grupo Mixto	1.982
	Contestación del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Sr. De Meer Lecha-Marzo	1.984
	En turno de réplica, interviene el Sr. Montoya Ramos	1.986
	En turno de dúplica, interviene el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Sr. De Meer Lecha-Marzo	1.986
	En turno de Portavoces, interviene el Sr. Posada Moreno, del Grupo Popular	1.986
	Contestación del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Sr. De Meer Lecha-Marzo	1.989
	En turno de réplica, interviene el Sr. Posada Moreno	1.992
	En turno de Portavoces, interviene el Sr. Buiza Díez, del Grupo Socialista	1.993
	Contestación del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Sr. De Meer Lecha-Marzo	1.995
	En turno de preguntas, hace uso de la palabra el Procurador Sr. Alonso Pelayo, del Grupo Popular	1.996
	Contestación del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Sr. De Meer Lecha-Marzo	1.996
	En turno de preguntas, hace uso de la palabra el Procurador Sr. De Blas Guerrero, del Grupo Socialista	1.997
	Contestación del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Sr. De Meer Lecha-Marzo	1.998
	En turno de preguntas, hace uso de la palabra el Procurador Sr. Junco Petrement, del Grupo Popular	1.999
	Contestación del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Sr. De Meer Lecha-Marzo	1.999
	En turno de preguntas, hace uso de la palabra el Procurador Sr. Varillas Asenjo, del Grupo Socialista	2.000
	Contestación del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Sr. De Meer Lecha-Marzo	2.000
	En turno de preguntas, hace uso de la palabra el Procurador Sr. Quevedo Rojo, del Grupo Socialista	2.001
	Contestación del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Sr. De Meer Lecha-Marzo	2.001
	Hace uso de la palabra el Sr. Posada Moreno, del Grupo Popular, para hacer una observación	2.001
	En turno de preguntas, hace uso de la palabra el Procurador Sr. D. Laurentino Fernández Merino, del Grupo Socialista	2.001
	Contestación del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Sr. De Meer Lecha-Marzo	2.002
	El Sr. Presidente levanta la sesión	2.002
	Se levanta la sesión a las veinte horas veintitres minutos	2.002

(Se inició la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Buenas tardes, señor Consejero, señoras y señores Procuradores. Vamos a dar comienzo a la sesión correspondiente de esta Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Para la lectura del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Señor Presidente, Señorías. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero para informar a la Comisión, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

«1.º Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, formulada por el Procurador don Francisco José Alonso Rodríguez, relativa al cumplimiento de las previsiones de la Consejería de Obras Públicas en Soria para 1984 (P.O. 66-I), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 42, de 12 de noviembre de 1984».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Esta Presidencia ha recibido, por parte del Grupo Popular, la sustitución del Procurador de esta Comisión don Pedro Antonio Escorial por Antonio Martín Beaumont.

Para la contestación de esta pregunta hay un tiempo reglamentario de quince minutos, a la pregunta que hace el señor Procurador don Francisco José Alonso Rodríguez. El señor Consejero tiene la palabra. ¡Ah!, perdón, el señor Procurador Francisco Martín Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Yo quería preguntarle...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Tiene cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: ¿Cinco o diez? Porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Son quince minutos en total, para la pregunta, contestación del señor Consejero, réplicas y duplicas. Por lo tanto...

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, es que yo no sé, ayer decían diez minutos, después cinco minutos para contestar. Quiero decir que el señor Letrado lea el artículo que ayer leyeron, donde... De todas formas no voy a usar nada más que tres minutos, pero creo que para...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Entonces...

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Pero no... Es que creo que ayer el Presidente de la otra Comisión dijo que tenía derecho a diez minutos para preguntar, después cinco minutos de réplica. Entonces, claro,

para ponernos en... estar preparados para si tenemos derecho a una cosa o a otra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bueno, proceda a hacer la pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Vale, pero... Bien, yo procedo a hacer la pregunta, pero quisiera que el señor Letrado me contestara a esa pregunta, si es menester: si puedo, si tengo derecho o no tengo derecho; si no tengo derecho, pues nada.

Yo quería preguntarle al señor Consejero si su Consejería está cumpliendo todas las previsiones que marcó para el año mil novecientos ochenta y cuatro en la provincia de Soria, porque es muy importante saber si puede cumplir todas las, todos los caminos o todo lo que se propuso. Porque, claro, es muy importante para este Procurador de un partido político que es regionalista, el PANCAL, saber si lo va a cumplir, para poder confiar en el Gobierno de la Región, para poder darle o no darle el voto en temas importantes. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. En realidad, como yo voy a referirme en mi posterior intervención, es muy difícil que una Consejería que a lo largo del año ha sufrido una modificación sustancialísima en cuanto a sus competencias y su propia estructura, hablar del programa en principio establecido, cuando difícilmente podía haber un programa en materias tan importantes como es carreteras, obras hidráulicas o vivienda; temas que no estaban transferidos en el momento en que el año pasado se ejecutaron los Presupuestos y, por lo tanto, se establecieron los programas de la Consejería. No obstante, yo me voy a referir a cuáles han sido las actuaciones de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en la provincia de Soria, o están siendo durante este año, y pienso que será suficiente para que el señor Procurador estime si se cumplen o no se cumplen tanto los programas como las expectativas. La competencia que evidentemente sí que teníamos transferida, prácticamente de las pocas al principio del año, de las del año pasado, eran las competencias de urbanismo, y posteriormente el tema del medio ambiente. Bien, en Urbanismo hay un procedimiento normal, que es el de las reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo (se reúne mensualmente) y la resolución de múltiples recursos a los que no voy a hacer mayor referencia. Ha habido un tema importante, yo creo que en Soria, a lo largo de este año, que ha sido la celebración del II Congreso Nacional de Residuos Sólidos. Bien, lo celebramos, creo que fue un éxito, tanto por la participa-

ción como por las aportaciones que se hicieron, y hay que decir que la Consejería tuvo una participación importante tanto en la financiación, como en la aportación de ponencias y trabajo técnico. Hubo una actuación, casi, casi voy a decir que fue simbólica, que fue el cierre del canal de río Lobos; una cosa que yo creo que en ciertos sectores de la provincia de Soria estaba siendo reivindicado desde hace tiempo. El cierre no fue más que simbólico, por otra serie de circunstancias posteriores, pero bueno, yo creo que fue el primer inicio de una actuación que yo creo que se podrá consolidar con el tiempo. En este momento, y dentro de las inversiones en materia de Urbanismo, tenemos absolutamente perfilado el convenio de planeamiento urbanístico a firmar con la Diputación Provincial de Soria, que se efectuará lo más pronto posible, por un valor de 6.000.000 de pesetas. Y creo que no hace falta que me refiera estrictamente a quiénes son los Municipios a los que van destinados.

En medio ambiente, nosotros tenemos también un programa, un programa importante de construcción de vertederos. Tenemos unas peticiones de Ayuntamientos, que vamos a poder satisfacer, por valor de 27.000.000 de pesetas. Y quiero señalar algo muy importante, que creo que también vamos a poder financiar, que es la planta experimental para el aprovechamiento integral de residuos agrarios en Almazán, que, como operación piloto, promueve la Diputación de Soria.

En cuanto al tema de vivienda, yo puedo decirle que nosotros tenemos en marcha, y esto es una de las competencias transferidas a mitad de año, un número muy importante de viviendas en la provincia de Soria, a las que voy a hacer una referencia general de su situación. Por ejemplo, las sesenta viviendas de Langa de Duero, adjudicadas ya a sus adjudicatarios y que se van, vamos, adjudicadas y sólo pendientes de la ocupación de las viviendas. Las ciento veintidós viviendas en Almazán, viviendas que nosotros recibimos paralizadas por un problema de un transformador, problema en el que ya disponemos del proyecto, y está pendiente de fiscalización económica y aprobación económica, momento en el que se acabarán las obras y creo que podremos dar las viviendas a los inquilinos, que hace mucho tiempo que están esperando que se resuelva este problema. Veintidós viviendas en Burgo de Osma están, igual que en Langa de Duero, adjudicadas —una obra que se ha desarrollado con normalidad— y pendientes de ocupación. Vinuesa (luego haré referencia a los proyectos en suspensión de pagos heredados), Vinuesa es el único que tenemos pendiente, sin haber tenido todavía rescindido el contrato, y que está pendiente aún de Informe de la asesoría jurídica, que en este caso concreto sigue haciendo el Informe el IPPV en Madrid. Hay luego una serie de proyectos que están, digamos, funcionando sin ningún problema, que serían las veinticuatro viviendas en San Pedro Manrique, las treinta en Tordelapuebla, las veinticuatro en Gómara y las treinta en Monteagudo de las

Vicarías. Igualmente, cincuenta y nueve viviendas en Olvega, en el que es también un proyecto que ha funcionado, según mis noticias, sin problemas, pendiente en este momento de hacer la recepción provisional y, por lo tanto, la ocupación por los adjudicatarios. Ochenta viviendas en Arcos de Jalón, en el que, bueno, se iniciaron las obras en el año ochenta y tres, en el ochenta y cuatro se propuso un proyecto modificado por problemas del solar, con fecha diez de abril del ochenta y cuatro, o sea, muy poco antes de que se hicieran las transferencias; en este momento tenemos el proyecto reformado, no afecta al presupuesto de ejecución material y por lo tanto, digamos, el proyecto sigue también su curso sin problemas. Sin problemas también tenemos las veintinueve viviendas en Matamala Almazán, las veinticuatro en Almenar. Luego tenemos un proyecto heredado, que no está iniciado, serían unas nuevas setenta y seis viviendas en Almazán, proyecto que hemos recibido sin supervisión y que en este momento está en el trámite de supervisión. Veinticuatro viviendas en Navaleno, que... adjudicadas también la obra sin problemas, y cincuenta y nueve viviendas en Duruelo, cuya subasta quedó desierta y pendiente de nueva adjudicación. Y por último, las obras paralizadas, nosotros recibimos —y la Comisión es perfectamente consciente de ello— un paquete muy importante de obras paralizadas por suspensiones de pagos en la Comunidad, y sí que puedo decir que en este momento muchas de ellas estaban sin rescindir el contrato. Y voy a hablar ahora de las que ya en este momento tenemos rescindido el contrato y en trámite de adjudicación, que serían las treinta de Morón de Almazán, las veintisiete de Quintana Redonda, las sesenta y ocho de Berlanga de Duero y las noventa y cinco viviendas en San Esteban de Gormaz.

En cuanto a la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, bien, la política que hemos seguido este año, tanto en Soria como en el resto de las provincias, ha sido de los créditos disponibles, el convenio con... y con las Diputaciones, en el que la provincia de Soria... por una cifra de 55.000.000 de pesetas, una cifra importante, por encima, incluso, digamos, de lo que Soria representa en cuanto a su población dentro de la Comunidad. En este momento existe una cierta preocupación dentro de la Dirección General y de la Consejería porque la Diputación Provincial todavía no ha contratado ninguna de las obras, aunque sí que sabemos ya, por los últimos datos, que están redactados los proyectos, y que, por tanto, confiamos en que se agilice esa gestión. Al año que viene creo que podremos empezar —porque este año no lo hemos hecho en ninguna ciudad de más de veinte mil habitantes— las actuaciones, yo creo que muy preocupantes en Soria capital, sobre el abastecimiento y el saneamiento; pero no estaba dentro del programa de este año, eso lo hago como referencia para posteriores. No creo que haga falta hacer referencia a cuáles han sido los Municipios estrictos en los que se ha hecho, o se va a hacer, mediante convenios con Diputaciones, la inversión en sequía. Y, por último, en

carreteras se han contratado 161.000.000 de pesetas en cuatro actuaciones en la provincia de Soria; cuatro actuaciones, digamos, de mejora de la red de carreteras (no sé si tiene interés que diga, que lea los títulos de las cuatro, creo que me estoy alargando un poco y probablemente sólo la benevolencia del Presidente me lo permite), así como los proyectos que hemos adjudicado en todas las provincias de señalización horizontal y vertical. Y espero, porque —y luego haré referencia a esto— digamos, como al sacar un paquete de obras de carreteras muy importante y al haber tenido una baja estimada de un quince por ciento en un momento determinado del año, nos hemos quedado con una serie de créditos sin comprometer, yo voy a presentar a la Junta próximamente otro paquete importante de contratación de obras en carreteras, aprovechando esos remanentes de las bajas de las subastas de adjudicaciones anteriores, y creo que podemos contratar en Soria otras dos obras, a lo largo, a finales de este año, por valor de unos 125.000.000 de pesetas. Y por mí, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Para un turno de réplica, tiene la palabra, si lo desea, el Procurador señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, yo en primer lugar; darle las gracias al Consejero por su extensa explicación. Lo que sí le pido es que cumpliera todo el programa, y lo cumple, porque Soria es una provincia dentro de la Comunidad de las más necesitadas, de las más necesitadas en muchos aspectos. Pero, también, como ayer dije en esta Cámara, que después de trescientos setenta y tres años de no funcionamiento de las Cortes de Castilla y León, llevamos año y medio y, claro, las deficiencias de funcionamiento son notables. Yo quisiera que estas cosas se fueran subsanando y que duráramos, pues, toda la vida, ya toda la historia de las Cortes de Castilla y León, y así aprenderíamos.

Lo que sí quería decirle al señor Presidente de la Comisión, que en el artículo 152, apartado 2, me da diez minutos para hacer la pregunta y cinco minutos para contestar. Yo creo. Por lo menos ayer me lo dijo el Presidente de la otra Comisión. Nada más era eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Alonso, por su intervención. Consideraremos la observación que ha hecho a esta Presidencia para que en lo sucesivo esto no suceda. Tiene la palabra, si lo desea, el... Bien. Entonces pasamos al segundo y tercer punto del Orden del Día, ya que por acuerdo de esta Mesa y los diferentes Portavoces de los Grupos, hemos llegado a ese acuerdo de que el señor Consejero refunda su intervención de los puntos dos y tres. Tiene la palabra el señor Consejero...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Perdón, creía que había...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): ¡Ah!, es que no estaba. De todas formas, si tiene algo que alegar el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No, no. Solamente que como el señor Presidente se ha referido a que han llegado al acuerdo los Portavoces, son los Portavoces del Grupo Socialista y Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Sí, sí, efectivamente. Vale. Muchas gracias, señor Montoya. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Aunque sin ningún intervalo, de acuerdo con lo que acaba de exponer el señor Presidente, yo voy a estructurar mi intervención, lógicamente, dentro del mismo esquema que teníamos apuntado. Yo quiero hacer sólo una, bueno, dos cosas previas. Una que, bueno, me acompañan dentro de esta sala, en estos momentos, pues, digamos, el equipo directivo de la Consejería, que supongo que podrá, como se ha hecho otras veces en esta Comisión, responder a temas puntuales que supongo que van a salir posteriormente, con datos más precisos a lo mejor que los que yo pueda dar en un momento determinado; y apuntar también que falta el Director General de Urbanismo, que yo creo que es conocido que hace algo así como un mes y medio tuvo un accidente de tráfico importante y que todavía no está en condiciones de reincorporarse a esta Mesa.

Lo primero a que voy a hacer referencia es, como he dicho antes al Procurador que me ha hecho la pregunta, es que, bueno, la Consejería que tengo el honor de dirigir, a lo largo de este año ha sufrido —como yo ya apunté en la primera reunión que tuvimos hace exactamente más o menos un año en esta misma sala—, pues un cambio, digamos, notabilísimo a lo largo de este año, de este año pasado, y pasamos de ser una Consejería prácticamente sin competencias, sin personal y sin presupuesto, bueno, a tener un paquete importante de transferencias. Que, evidentemente, yo dije entonces que éste iba a ser un año de crisis, que creo que ha sido un año de crisis, un año de crecimiento, pero creo que lo podemos enfocar con un razonable optimismo, por decirlo de alguna manera.

Dicho esto, porque yo creo que a las transferencias concretas y tal dedicamos la anterior reunión de junio pasado, voy a hablar, en principio, de las principales Disposiciones que entiendo que hemos producido durante este tiempo.

Bueno, una Orden, de seis de julio del ochenta y cuatro, por la que se desarrolló la estructura orgánica de la Consejería. Un Decreto, que yo creo que es importante, que es como consecuencia de las transferencias en materia de vivienda, que fue el Decreto 65/84 de veintiséis de junio, por el que se aprobó la creación de los Comités Territoriales de Vivienda de Castilla y León. Nosotros habíamos tenido transferidas dos competencias distintas; una, en principio, que eran las competencias en materia de patronatos de la vivienda rural, que tenía una Junta Provincial de ese patronato, y, con posterioridad, el Decreto de transferencias de vivienda, digamos, por el que era preciso sustituir a la antigua subcomisión provincial de vivienda y patrimonio arquitectónico, que era una subcomisión de la Comisión de Gobierno, dependiente del Gobierno Civil, por un órgano nuevo. Entonces, bueno, un poco en la idea de que dos órganos en materia de vivienda distintos era forzar demasiado —como yo creo que es bastante normal dentro de las administraciones españolas, con multiplicidad de comisiones, ponencias, comités y demás—, pensamos que era importante el refundirlo en un órgano solo. Por eso creamos estos Comités Territoriales de Vivienda de Castilla y León, presididos, en todo caso, por el Director General de Arquitectura y Vivienda, por vicepresidente los Delegados Territoriales de la Consejería en cada provincia, y representados en ellas la Administración Autónoma y las Administraciones Locales. Y que, por tanto, a partir de ese momento están empezando a funcionar —han empezado ya a reunirse prácticamente todas las provincias— y entienden de los dos temas; o sea, el tema de las adjudicaciones, de las subvenciones o ayudas derivadas de las competencias o del Patronato de la Vivienda Rural, y, al mismo tiempo, de la política de vivienda en general, sobre todo del tema más concreto: de las adjudicaciones de las viviendas de promoción pública, bien las heredadas de la Administración del Estado, o bien las que inicia o inicie la Comunidad Autónoma. Yo creo que esto ha sido un ejemplo de intentar simplificar un poco la, digamos, nuestra propia organización administrativa; y lo que sí que se crea es, dentro del Comité, dos ponencias distintas, porque, evidentemente, los temas de vivienda rural no son exactamente los mismos que los temas de las adjudicaciones de viviendas de promoción pública.

Luego hubo un Decreto, el 68/84, de tres de agosto, que fue el Decreto que hizo la Junta para aprobar y poner en marcha el tema de los convenios con las Diputaciones para las actuaciones en materia de sequía, a las que ya me he referido antes contestando al señor Procurador y al que luego me voy a referir con un poco más de amplitud.

Otro tema importante, lógicamente, era, digamos, el mantenimiento del propio nivel de decisión, que hasta el momento de las transferencias estaba situado en las provincias por los antiguos Directores Provinciales del MOPU, y que nosotros quisimos mantener en los Delegados Territoriales, incluso, en algún caso, ampliándolo. Por lo tanto, se hizo un Decreto de des-

concentración de funciones en los Delegados Territoriales de la Consejería, que sobre todo deben entender en todas aquellas materias (como hacían los Directores Provinciales del MOPU) de absoluta, bueno, irracionalidad que alcanzaran, digamos, los órganos centrales de la Administración, como desde expedir una cédula de habitabilidad, una cédula de calificación provisional o definitiva, etcétera, etcétera, etcétera. Y yo sé que hay Comunidades Autónomas que hasta momentos muy recientes prácticamente, por ejemplo, incluso todas las calificaciones provisionales de viviendas de protección oficial estaban siendo firmadas por el Consejero, con lo que yo creo que se estaban produciendo unos retrasos muy importantes en cosas que afectan de una manera muy directa a las relaciones del administrado con la Administración.

Otro tema importante, y éste es como consecuencia de la transferencia de ciertas competencias en materia de Obras Hidráulicas, fue la designación de los representantes de la Junta de Castilla y León en los órganos de gobierno de las Confederaciones Hidrográficas del Duero, Ebro, Norte y Tajo, sobre lo que yo creo que sí, que sí lo encuentro... Bueno, no es cuestión de buscarlo. Un poco el criterio fue utilizar también los Delegados Territoriales; por tanto, en la Confederación Hidrográfica del Ebro se designó al Delegado Territorial de Burgos; en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, al de León —la provincia más afectada por ser, estar incluida toda la zona correspondiente de la cuenca del Sil—; en la del Tajo, al Delegado Territorial de Avila; y en la del Duero, digamos, al Director General de Obras Públicas y a los Delegados Territoriales, creo que fue, de Soria, Valladolid; y un cuarto representante que no recuerdo en este momento, y que no está aquí, digamos, fácil encontrar el personaje. Si alguien tiene interés, luego podría, podría contestarlo.

Hubo otro tema yo creo que también de interés, que fue delegación de atribuciones en los Directores Generales de Obras Públicas e Infraestructuras y Arquitectura en muchas materias, como aprobación técnica de proyectos, etcétera, etcétera, que tampoco entendíamos que tenía ningún significado central en el Consejero.

Y por fin, lo último, aunque luego me voy a referir un poco más ampliamente, la Orden por la que se convocaron las ayudas para la mejora de la vivienda rural dentro del territorio de la Comunidad Autónoma. Hasta ese momento, digamos que cada Comité Provincial funcionaba de una manera más o menos dispersa; había aquellos que tenían permanentemente abierto la posibilidad de pedir ayudas, aquellos que hacían convocatorias anuales... Y lo que hemos hecho es este año hacer una convocatoria uniforme para el último trimestre del ejercicio en toda la Comunidad Autónoma, e incluso regularizando los sistemas de impresos, documentación a aportar, etcétera, que yo creo que tiene que dar resultados positivos y que nos puede permitir seguir trabajando en perfeccionar la materia de ayuda a la vivienda rural en años posteriores.

Y por último también, bueno, ha habido una serie de resoluciones y tal, sobre contratación de las siguientes fases del Plan Regional de Carreteras, etcétera.

Siguiendo un poco con los temas de carácter general, yo quería hacer una referencia un poco a (que yo creo que es importante que lo conozca la Comisión) qué es en este momento la Consejería en cuanto a personal, medios locales, etcétera. En este momento, sobre, digamos, las estimaciones que nosotros pensamos que deberían tener una Consejería —que yo quiero hacer la reflexión de que puede tener unos Presupuestos superiores, por ejemplo, a los de la mayor Diputación de la Comunidad Autónoma, y a lo mejor multiplicar por cuatro a los del mayor Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma— y en los servicios centrales, en los que hay que hacer una gestión de personal, pues del orden de dos mil funcionarios, o hacer todos los temas de contratación de un número muy importante de dinero, o atender a multiplicidad de recursos que se presentan contra las actuaciones administrativas, bien sea de las Comisiones Provinciales de Urbanismo y de infracciones de carretera, o de lo que sea, la Secretaría General de la Consejería tiene en ese momento veintitrés personas; la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, nueve; la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, once; la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, trece personas, sin contar a altos cargos ni Gabinete. En las provincias, por ejemplo, los funcionarios transferidos —yo creo que es importante que lo presente—, el personal transferido, digamos, no vacante, son ciento sesenta y cuatro personas, y con las vacantes ciento ochenta y siete, en la provincia de Avila, en Burgos, el total sin vacantes (siempre doy primero el dato de sin vacantes y después con vacantes) doscientos cuarenta y cuatro y doscientos sesenta y seis; en León, doscientos cincuenta y siete y doscientos setenta y ocho; en Palencia, ciento cincuenta y nueve y ciento noventa y tres; en Salamanca, doscientos treinta y siete y doscientos cincuenta y uno; en Segovia, ciento cuarenta, ciento cincuenta y siete; en Soria, ciento treinta y cinco, ciento cincuenta y dos; en Valladolid, doscientos setenta y cuatro, doscientos noventa y cuatro; en Zamora, ciento sesenta y seis, ciento setenta y ocho, y bueno, que es el último. Lo cual, digamos, entre unas personas y otras, en los servicios periféricos hay mil novecientos cincuenta y seis funcionarios transferidos a la Comunidad Autónoma.

A lo largo del presente ejercicio, y, vamos a decir, desde la última vez que nos reunimos, exclusivamente se ha contratado, y de acuerdo con las disponibilidades previstas en la Ley de Presupuestos, personal de confianza para empezar a nutrir el Gabinete de la Consejería, ya que hasta este verano el Gabinete de la Consejería, o bien no había existido, o si había, estaba formado exclusivamente por el Jefe del Gabinete. Tres técnicos para el Gabinete, y también, dentro de las disponibilidades de los Presupuestos, y como fun-

cionarios de empleo, tres secretarías de altos cargos que hasta ese momento no existían en absoluto. La Consejería no ha hecho ninguna, ninguna convocatoria de contratación administrativa, y simplemente lo que sí que hemos hecho es publicar, y lo publicó el Boletín Oficial del Estado, un concurso de vacantes, que, por los datos que tenemos, va a tener relativamente éxito en cuanto a la cubrición de las vacantes por parte de funcionarios que lo han permitido. Yo creo que la nueva Ley de la Función Pública, si bien restringe (y eso es algo ya aceptado por todo el mundo) la contratación administrativa hasta que queda anulada por completo, sí que va a permitir —sobre todo para aquellas Comunidades Autónomas y Consejerías, como es ésta, en concreto, que han recibido un número muy importante de vacantes, que muchas veces es difícil de cubrir por concurso, por la sencilla razón de que no hay funcionarios que quieran asistir a ellos— el cubrir, una vez publicados los concursos y no cubiertas las vacantes, cubrir, con la publicidad que sea precisa, las plazas mediante interinos.

Otro tema que yo quiero hacer referencia también, y que pone en parte, o vamos, o da cierta idea de las dificultades con las que se mueve la Consejería, es por ejemplo el tema de los locales. Hasta hace muy poco tiempo exclusivamente hemos tenido un local bastante pequeño en las instalaciones de la Junta, en la carretera de Rueda, de ciento sesenta metros cuadrados, y una planta del edificio de usos múltiples compartida, hasta cierto momento, por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y la Dirección General de Obras Públicas, de aproximadamente unos quinientos metros cuadrados. Recientemente hemos alquilado unos locales en la calle Francisco Suárez, de setecientos metros cuadrados útiles, con los que hemos logrado colocar la gente que ha venido también de la oferta pública de empleo, y entonces hemos situado en ella la Secretaría General de la Consejería, la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente y la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y permanece la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura utilizando los locales del edificio de usos múltiples, y, digamos, el Gabinete, en el conjunto de la Asunción. Por lo tanto, en este momento habría unos mil ciento sesenta metros cuadrados ocupados por las oficinas de los servicios de la Consejería para un personal de unas sesenta y ocho personas. Hay ciertas dificultades lógicas de funcionar en sitios distintos, pero, bueno, yo creo que esos son en parte, y mientras no se tome cierto tipo de decisiones definitivas, los gajes del oficio.

Yo una cosa que quiero resaltar, y que se va a ver, probablemente, luego en el resto de la intervención, son las dificultades que hoy la Consejería tiene, —una Consejería yo creo que fundamentalmente inversora, o que debe ser inversora, y que pretende ser inversora—, son los problema relativos a la intervención. Yo creo que éste es un tema importantísimo, y ha sido una de las carencias de la Junta a lo largo del presente ejercicio. Yo creo que de todos es sabido que la inter-

vención de la Comunidad Autónoma estaba exclusivamente cubierta por una persona hasta hace muy poco tiempo; gracias a la oferta pública de empleo se han cubierto dos nuevas plazas y se ha procedido al nombramiento de Interventores Delegados en las Consejerías. Este nombramiento es reciente. El Interventor Delegado de la Consejería va a empezar a funcionar esta misma semana y yo creo que esto, bueno, es algo tan importante... Bien, me vuelvo a referir a lo que decía antes, digamos, que una capacidad de inversión que supera la de cualquier institución local de la Comunidad Autónoma realmente tiene que tener unos mínimos medios para poder hacer eso, porque si no, realmente, estamos construyendo algo que es absolutamente falso. Yo creo que ésta es una de las dificultades que yo creo que en este momento está encaminada a resolverse o a empezar a resolverse. Yo quiero señalar, a pesar de todo, que a pesar de todos estos esfuerzos, yo creo que se ha hecho un esfuerzo muy importante, que se han hecho bastantes cosas; bastantes menos, probablemente, de las que hubiéramos querido hacer, pero yo tengo que reconocer el esfuerzo terrible de muchos funcionarios que tenemos, en temas, por ejemplo, como los temas de personal, pues prácticamente una persona en principio, dos después, después de la oferta pública de empleo cuatro, han sido capaces de, con una cierta agilidad, pasar de pagar a cien funcionarios, a pagar a más de dos mil, sin distorsiones excepcionales. Yo quiero hacer ahora una referencia genérica —antes de pasar ya al tema de las actuaciones sectoriales, aunque lógicamente tienen que ver con actuaciones sectoriales— referencia a dos temas (luego también se puede hacer en actuaciones sectoriales alguna referencia de ellas, pero puntualmente), que uno por ejemplo sería, yo creo, la satisfacción un poco de la solución final que se ha dado al tema del Plan General de Carreteras en lo que corresponde a la Comunidad Autónoma. Yo creo que, si ya el Plan General de Carreteras nosotros lo habíamos considerado como aceptable en su primera, en su primera redacción, aunque mantuvimos ciertas críticas, que una de ellas, por ejemplo, era el tema de la autovía Burgos-Madrid, yo creo que la confirmación de que la autovía Burgos-Madrid se incluya en el Plan General de Carreteras, creo que para la Comunidad Autónoma el Plan General de Carreteras es más que aceptable, y nosotros apoyamos en él mismo absolutamente a la Administración Central. Pero no sólo eso, sino que incluso el propio Plan General de Carreteras, en su primera redacción, aparecía la carretera Burgos-León para su segunda fase; nosotros hemos hablado, y hemos hablado repetidas veces, con muchos responsables del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, incluso con el Ministro, y al final nosotros tenemos la confianza de que la carretera Burgos-León, yo creo que tan importante para la Comunidad Autónoma como alternativa muy válida, muy viable y con muy poca inversión a las carreteras de la cornisa del Cantábrico, etcétera, puede ser algo, puede ser una baza muy importante para articular todo el norte de la Región en la red de carreteras no transferidas.

Y, por otra parte, una referencia brevísima, y como estamos hablando de relaciones con la Adminis-

tración Central, al tema del Riaño, que ayer ocupó una reunión entera de la Comisión correspondiente de estas Cortes, en la que yo creo que se ha mantenido una colaboración muy importante y muy estrecha con la Confederación Hidrográfica del Duero, en la que nosotros entendemos que la actual Confederación Hidrográfica del Duero ha modificado bastante los planteamientos que antes tenía sobre la utilización de las aguas del Pantano de Riaño y que tenemos absolutamente confianza de que esto no sólo va a ser ratificado, o esperamos que esto no sea sólo ratificado por la Confederación Hidrográfica del Duero como tal, sino también por la Dirección General de Obras Hidráulicas, e incluso por el Ministro de Obras Públicas al que tenemos solicitada una entrevista especial sobre este mismo tema.

Bien, pues voy a pasar un poco a la información sectorial. En cuanto a la Secretaría General, prácticamente, y quitando que la parte primera de la intervención, dedicada a materias de personal, locales y demás, son todo temas más o menos dependientes de la Secretaría General de la Consejería, yo sí que quería hacer una referencia a los trabajos que se han hecho en cuanto a la Cartografía, y creo que eso fue una de las cosas que hablamos la primera vez que yo estuve ante la Comisión. Hemos hecho —como yo creo que conocen los señores Procuradores— yo creo que el primer mapa de calidad que existe de la Comunidad Autónoma, con una escala 1: 400.000, del que tenemos encargada una tirada de diez mil ejemplares y de los cuales hasta este momento sólo hemos dispuesto de mil, y que yo creo que se han repartido entre todos los Procuradores. Evidentemente, mil mapas no es nada para la Comunidad Autónoma, y diez mil tampoco, porque con eso yo creo que no se cubrirían ni las aulas de los colegios de la misma. En este momento, y con independencia de que habría que hacer posteriormente una edición posterior de este mapa, en la que se pudieran corregir los errores, probablemente normales en un documento que tiene más de once mil nombres e indicaciones, queremos hacer ya otra serie de mapas distintos, que creo que es lo que vamos a poder hacer a lo largo del ejercicio del ochenta y cuatro, y sobre lo que ya estamos trabajando. Una cosa sería un mapa, un mapa escolar, que yo creo que sí que es un tema muy importante. El tipo de documento que ahora hemos hecho yo creo que no vale estrictamente para los colegios: tiene demasiada información y puede no ser suficientemente expresivo; pero en el mapa escolar estamos trabajando. Un mapa a escala más reducida de cuatrocientos mil, que sería un mapa a escala ochocientos mil, que se pudiera utilizar de una manera más generalizada, y que no tuviera el tamaño, de alguna manera, desproporcionado del documento, del documento que hemos producido. Y luego queríamos empezar la formación de técnicos en la materia, ya que incluso el propio servicio de Cartografía (y a veces da un poco, casi vergüenza llamar así las cosas) pues en este momento, y dentro de la Consejería, es una, es exclusivamente una persona.

En cuanto... Y éste es un tema que también lleva de alguna manera la Secretaría General, en colaboración con la Dirección General de Urbanismo, y que ya hemos hablado en esta Comisión, y que forma parte un poco de las relaciones con la Administración Central, sería el tema del Plan Director Territorial de Coordinación de Gredos. El tema hemos tardado muchísimo con él porque es un tema complicado (por afectar a dos Comunidades Autónomas, por entrar en la discusión de si la Administración del Estado puede o no puede actuar en materias que son competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas) y en este momento las dos Comunidades Autónomas están básicamente de acuerdo en que aquel documento, digamos, que englobara, que sería el estudio del medio físico de la zona determinada de Gredos, que afectara a dos Comunidades Autónomas, lo redactaran mediante un concurso, lo contrataran mediante concurso, con la supervisión de ambas Comunidades Autónomas, la Administración Central, para, a partir de aquel momento, y con esa base, digamos, pactada por ambas Comunidades, poder cada una hacer las otras dos actuaciones, de las que siempre hablamos, que una era la normativa urbanística —y que haría cada Comunidad Autónoma en su ámbito territorial— y después los programas de inversiones que lógicamente haya también en cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con sus posibilidades, y sus prioridades y sus presupuestos.

En cuanto a urbanismo, hay un tema que yo creo que es importante. A lo largo del año que ha pasado, incluso en los finales del otro, se aprobaron dos planes generales importantes, que fueron Salamanca y Valladolid, y ahora tenemos en trámites de aprobación, incluso ya con Informe de la Comisión de Urbanismo de Castilla y León, el Plan General de Segovia, que creo que la orden de aprobación, por supuesto, se va a producir, digamos, dentro de este año, y que debe permitir a la ciudad de Segovia y al Ayuntamiento de Segovia salir rápidamente del «impasse» que la tramitación de un Plan General siempre conlleva.

No me voy a hacer una referencia, por ejemplo, de los recursos resueltos durante el año ochenta y cuatro, tanto a acuerdos de las Comisiones Provinciales de Urbanismo, como recursos de reposición contra resoluciones, que en total la cifra se aproxima al orden de cincuenta.

Hay un tema importante de actividades de la Dirección General de Urbanismo, que eran los problemas de la problemática urbanística en el medio rural. Para eso hicimos, —y yo creo que fue un éxito claro— unas Jornadas, en colaboración con la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo del MOPU en Segovia, en las que participaron prácticamente la totalidad de las Comunidades Autónomas y el Instituto de Estudios de la Administración Local. Un poco en esta misma línea— y siempre hemos dicho que si alguna parte de la Ley del Suelo hubiera que reformar dentro del territorio de Castilla y León, ésa sería la que afectara a los pequeños Municipios y a los proble-

mas del medio rural—, nosotros hemos firmado un convenio con la Universidad de Valladolid, con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, para que se hiciera un diagnóstico sobre la legislación urbanística del medio rural, que nos diera las bases técnicas para una posible (en el caso de que se llegara a la conclusión de que era necesaria) modificación de la misma.

Las inversiones de planeamiento de la Dirección General de Urbanismo se van a dirigir también este año fundamentalmente a través de los convenios con las Diputaciones Provinciales, convenios, digamos, que todos ellos ya están fijados, tanto en su cuantía, como en las cifras, vamos, como las cifras que se asignan a cada Municipio en concreto. Yo creo que no tiene sentido que en este momento hable —probablemente, a lo mejor, luego, si hicieran falta— de cuáles son los Municipios y el tipo de documento que se prevé financiar por este procedimiento, aunque sí que puedo decir que alcanzaría una cifra global de unos 115.000.000 de pesetas; así como algunas actuaciones puntuales directamente hechas desde la Consejería, que están bastante avanzadas, como serían dos trabajos sobre la incidencia de los ferrocarriles en los tramos urbanos, y uno sería el desarrollo del Plan General de Valladolid, de los tratamientos de los bordes del Plan General de Valladolid, que no prevé, digamos, ninguna intervención que no sea dejar el ferrocarril como está a lo largo de la ciudad; y otra, en cuanto a Palencia, que es un sitio donde hay un movimiento que, bueno, a través de este trabajo se tiene que estudiar su viabilidad en Palencia, sobre la depresión del ferrocarril en la ciudad de Palencia.

En materia de medio ambiente, yo quiero hacer una referencia breve a la intervención de la Junta en un tema que ha tenido importancia para la Comunidad Autónoma, que ha sido la noticia de la construcción, por parte del Gobierno Vasco, de un vertedero industrial en Lantarón. Nosotros tuvimos contactos directos con el Gobierno Vasco; la Junta se dirigió a él, explícitamente, haciendo un serie de consideraciones y considerándose parte interesada, ya que el vertedero, y probablemente la planta de retratamiento, se coloca a una distancia muy próxima de Miranda de Ebro. Son las acciones que hemos hecho. En este momento no tenemos noticias, digamos, posteriores a las que, por ejemplo, yo he contestado al señor Montoya a una pregunta por escrito que me dirigió específicamente sobre este tema; pero creo que el diálogo con la Comunidad Autónoma Vasca, en este caso en concreto, fue muy positivo, por lo menos a la hora de facilitar datos, información y documentación, con independencia de que, hasta el momento, no hemos avanzado más en conocer, digamos, cuáles son las ideas que ellos mantienen ahora. Me he referido antes al Congreso de Recuperación de los Residuos Sólidos de Soria, en el que, lógicamente, la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente tuvo una intervención destacada en la elaboración de ponencia y en la organización. Se han hecho, además, encuentros de educación ambiental



en la granja «La Tesla», al norte de la provincia de Burgos, y trabajado y participado en multiplicidad de mesas redondas sobre ecología y medio ambiente, por ejemplo, en Valladolid, Salamanca, Ciudad Rodrigo y demás.

Sin embargo, lo más importante de la materia, de los dos temas más importantes, una cosa sería el programa de vertederos. Nosotros hemos recogido, como ya me he referido antes hablando en concreto de la provincia de Soria, un montón de solicitudes sobre vertederos. Es una partida de F.C.I. del año ochenta y cuatro importante, y que en ese momento tendríamos ya, digamos, adjudicada, por valor de, en la provincia de Avila, con una aportación de 18.000.000 de pesetas; en la provincia de Burgos, 26; en la provincia de León, 56; en la provincia de Palencia, 21; en la provincia de Salamanca, 41; en la provincia de Segovia, 40; en la provincia de Soria, 90 (tiene una incidencia muy importante, si al final sale adelante, el tema de la planta experimental de Almazán); en Valladolid, 39, y en Zamora 33. Yo creo que el tema está suficientemente avanzado como para poderle dar una respuesta suficiente en este año.

Y por última parte, el tema que sería las subvenciones a empresas para proyectos de descontaminación. La metodología de las transferencias, en cuanto a que las valoraciones sólo inciden en Capítulo I, II y VI, digamos, deja fuera de la gestión directa de la Comunidad Autónoma las subvenciones a empresas, que está situado en otro Capítulo de los Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, la Dirección General del Medio Ambiente del MOPU se puso en contacto con las Comunidades Autónomas para aportar este tipo de subvención directa a empresas, y en la Comunidad Autónoma se hicieron, en principio, tres intervenciones, y al final todavía la posibilidad, yo creo que bastante consolidada, de dos nuevas. Estas intervenciones serían, una, en la empresa celulosa de Miranda de Ebro, ENCE, que es una subvención por valor de 21.000.000 de pesetas, y además yo creo que éste es un tema también bonito de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Rioja, que estima que los mayores problemas de contaminación que tiene son los que nosotros le damos como vecinos, sobre todo por la presencia de la potente industria química de Miranda; las dos azucareras de Acor, tanto la de Olmedo y la de Valladolid; y, al final, dos industrias, porque en un momento determinado la Dirección General de Medio Ambiente tuvo la posibilidad de utilizar partidas superiores, que era Electrolisis del Cobre, de Palencia, y Ferroraciones Españolas Sociedad Anónima, de Medina del Campo.

Sobre el tema de vivienda, yo voy a hacer primero una referencia al Plan Cuatrienal de la Vivienda en su doble aspecto: de promoción privada y de promoción pública. Como he dicho antes, la transferencia de viviendas se hizo al principio del mes de junio y, por lo tanto, nosotros estamos en este momento empezando a tener los datos, digamos, estadísticos actualizados.

En cuanto a viviendas de promoción privada —yo creo que también me he referido en anteriores ocasiones, pero yo creo que es bueno refrescarlo— las Comunidades Autónomas lo que han recibido transferido, las viviendas de promoción privada y de protección oficial, es la tramitación de los expedientes y, por tanto, la concesión de las calificaciones provisionales y definitivas, etcétera, quedando todavía en los Presupuestos Generales del Estado aquellos fondos que son la subvención de los intereses de los créditos. El Plan Cuatrienal de Viviendas fijaba para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para construir durante el año ochenta y cuatro, una cifra del orden de 8.100.000.000 de pesetas, puede ser... ocho mil cien viviendas, perdón. En el momento presente, las calificaciones provisionales concedidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma son cinco mil seiscientos cuarenta y tres viviendas, lo cual querría decir que (estos son datos a treinta de octubre), que a falta de dos meses de año se estaría por un porcentaje no sé si es del sesenta y tantos por ciento sobre la totalidad. Las calificaciones definitivas son siete mil treinta y tres; pero bueno, esto es a efectos estadísticos, y este dato no importa tanto porque lo importante son las viviendas iniciadas. Existe un problema, y que por tanto yo no puedo tener el dato de viviendas iniciadas, porque, hasta el Plan Cuatrienal de viviendas, los promotores tenían la obligación de poner en comunicación de la Administración el inicio de las viviendas, porque en ellos les iban los propios precios de las viviendas, ya que variaba en función de los módulos en el momento del inicio de la vivienda; con el Plan Cuatrienal se consolida el módulo llamado ponderado, que es que desde el momento en que se califica provisionalmente la vivienda, que se sabe el precio final en función de unos índices, ya no es obligatorio entregar los partes de viviendas iniciadas. Y por eso, estadísticamente y a nivel de Estado, es muy difícil, en este momento, disponer de estos datos. Pero, de todas maneras, yo quiero constatar que sobre este tema en concreto existe una preocupación evidente; no sólo porque el número de viviendas previsto por el Plan Cuatrienal, las ocho mil cien, coincidía prácticamente con las previsiones de la promoción, que decía que ésa era la capacidad que ellos tenían de actuar, y además sería, y estimaban también que era la capacidad del mercado, sino porque el problema mayor que nos está llegando sería el problema de la financiación y de la postura que están adoptando determinadas instituciones financieras, fundamentalmente las Cajas de Ahorros, en cuanto a poner dificultades, incluso a una vivienda, un expediente con calificación provisional, a que consiga los créditos convenientes. En esta línea, y yo creo que es un tema importante, desde dos sectores se han dirigido a la Consejería (estos sectores serían las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales) pidiendo que se formara, digamos, una Mesa de seguimiento de este tema. En esa Mesa de seguimiento no sólo deberían estar las instituciones, digamos, empresariales y sindicales, sino también las Cajas de Ahorros

—vamos, las instituciones financieras, porque el Banco Hipotecario también tiene mucho que decir en este tema— y la Administración Autónoma, que no hay ningún problema. Pero sí que yo entiendo que (y lo piensan ellos), que debía estar también la Administración Local. Y yo quiero decir en esta Mesa y en este momento que, en el momento actual, y en tanto no se constituya de alguna manera una federación Castellano-Leonesa de Municipios y Provincias, o algo por el estilo, es difícil poder decidir cuál es la representación de la Administración Local en una Mesa de este tipo. Y a mí me costaría, me costaría decirlo. Hasta este momento, digamos, en los sucesivos Decretos en que ha hecho falta hacer esto, pues se han adoptado siempre medidas provisionales, como hablar del... por orden alfabético, designadas por la propia Junta, etcétera, que yo creo que no serían válidas para este caso.

En cuanto al tema de rehabilitación, en rehabilitación libre se han concedido, en el territorio de la Comunidad, trescientas treinta y tres viviendas; de rehabilitación protegida, veintitrés. Y, bueno, yo creo que esto de la política de rehabilitación es una política experimental, una política que está poniéndose en marcha, pero que cuenta con las mismas dificultades de financiación que yo estaba apuntando antes para las viviendas nuevas iniciadas. En cuanto a las viviendas de promoción pública, en este momento voy a dar los datos, digamos que la Comunidad Autónoma recibe expedientes, por llamarlo de alguna manera, en marcha. El número de viviendas en construcción: ocho mil cincuenta y seis, incluyendo dentro de este paquete, digamos, las viviendas paralizadas. Estos son datos a octubre del ochenta y cuatro. De las viviendas paralizadas serían mil trescientas cuarenta y tres; el número de viviendas iniciadas en el ochenta y cuatro —esto quiere decir, entendiéndolo por viviendas iniciadas aquéllas que se han iniciado realmente, que han iniciado el acta de replanteo e inicio de la obra en el año ochenta y cuatro—, mil; el número de viviendas programadas y no iniciadas por las razones que sean, novecientas sesenta; y el número de viviendas finalizadas en el ochenta y cuatro, tres mil trescientas treinta y seis. Probablemente, luego, en las preguntas, yo podría concretar provincia por provincia, expediente por expediente, si, vamos, si tenemos datos concretos sobre la pregunta. Pero eso sería un poco el marco general de la situación de las viviendas de promoción; bueno, por un lado del Plan Cuatrienal en cuanto a la promoción privada, y luego de las viviendas de promoción pública recibidas por la Comunidad Autónoma.

Un poco en la idea de los múltiples pasos que hay que ir haciendo, yo creo, para construir la Comunidad Autónoma... Y me he referido antes a la dificultad de sentar a la Administración Local por falta de interlocutor; existe lo mismo en el tema de las corporaciones diversas que afectan al territorio de la Comunidad Autónoma. En este caso yo me voy a referir a tres instituciones. Una que serían los Colegios de Arquitectos, y estamos haciendo gestiones, ya que, como probablemente todos los Procuradores conocen, los colegios de

Arquitectos en la Comunidad Autónoma, digamos, están divididos en dos partes: los que dependen del Colegio de León, que corresponderían a las provincias, digamos, Zamora, Salamanca y Palencia, y los que corresponden al colegio de Madrid, que serían Burgos, Soria, Avila, Segovia y Valladolid. Digamos, desde el punto de vista colegial está todo en marcha para que esas cinco provincias constituyan un Colegio de Arquitectos independiente, y el Decreto está, digamos, en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo preparado, pendiente de algunos últimos trámites para que pueda seguir adelante. Sería un tema muy importante el que al finalizar este año los Colegios de Arquitectos de la Comunidad fueran dos Colegios de Arquitectos, digamos, sin dependencias de centros de decisión situados fuera de la Comunidad.

En cuanto al Colegio de Ingenieros de Caminos, nosotros hemos tenido también unas reuniones. El caso es tan complicado, de alguna manera, como el del Colegio de Arquitectos, ya que hay un Colegio de Arquitectos de Castilla y León, pero que no engloba a todas las provincias, engloba a seis provincias, ya que Avila, Segovia y Soria dependen del Colegio de Arquitectos de Madrid. Ahí ni siquiera, digamos, se ha iniciado el proceso desde el propio Colegio para ajustarse a ese Colegio llamado de Castilla y León, que no tiene el territorio, vamos, que no engloba la totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma; y, por las conversaciones que yo he tenido, incluso había algunas dificultades para hacerlo. Pero, bueno, yo creo que eso sería otro de los temas en los que se debería seguir trabajando.

Y una cosa parecida sería el tema de las Cámaras de la Propiedad. Nosotros hemos tenido reuniones con las Cámaras de la Propiedad, ya que tenemos con ellas el convenio de gestión de las fianzas, y existe el mismo problema: existe, la Cámara de León pertenece al Consejo de Asturias, me parece, y sin embargo el resto... bueno, a la zona de Asturias, y el resto pertenece a la zona cuatro, en la que también creo que están incluidas las provincias de Cáceres y creo que Guadalajara. En fin, son dificultades que hay que ir, digamos, superando, para poder tener interlocutores con aquellos organismos que por funcionar y tener múltiples responsabilidades dentro del territorio de la Comunidad, pues nos vemos obligados a irles pidiendo, a irles solicitando... y yo creo que ellos mismos se dan cuenta de que les interesa organizarse de acuerdo con el mapa de las Comunidades Autónomas. Igualmente, hemos tenido conversaciones con la... en principio era una propuesta de una escuela muy concreta, de la Escuela de Arquitectos de Valladolid, que nosotros entendemos que ése no es, no es el camino, para constituir, digamos, un Instituto de Tecnología de Castilla y León, y hemos devuelto un poco la idea, pensando que digamos, si se constituye, de alguna manera, ese Instituto, entendemos que tienen que estar en él integradas todas aquellas escuelas superiores, o escuelas de grado medio relacionadas con la construcción que existan en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Al tema de la vivienda rural me he referido antes. Bueno, hemos hecho la Orden por la que se convocaba el concurso; pero, de todas maneras, yo sí que voy a leer los datos de las aportaciones que se han hecho en aquellas provincias en las que el Comité Territorial de Vivienda ha resuelto concursos, digamos, con anterioridad al concurso ya convocado definitivamente unitario. Por ejemplo, los datos que tengo, sería, en total del año, en Avila 30.000.000; en Burgos, 50; en Salamanca, 45; en Segovia, 66; y en Zamora, 122. Las otras provincias no tengo los datos del total del año.

Un tema que yo creo que también es importante, en el tema de la vivienda, sería el tema de los ingresos del Patrimonio heredado de viviendas públicas. Nosotros creemos que el Decreto de transferencias se valoró bien, en cuanto lo que, digamos, los descuentos, que en el Decreto se hicieron, y porque las estimaciones, las estimaciones que tenemos son, por los meses que ya estamos cobrando nosotros, sería que en las tasas de viviendas de protección oficial, que sería una de las tasas transferidas, se recaudarían unos casi 17.000.000 de pesetas; en las cédulas de habitabilidad unas 600.000 pesetas, y unas rentas próximas a 470.000.000 de pesetas.

En cuanto a la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, yo quería... Bueno, me voy a referir, en primer lugar, a las actuaciones en materia de carreteras. Yo creo que esto sí que se ha hecho un esfuerzo muy importante. Yo creo que hay que tener en cuenta que también, digamos, el propio funcionamiento de la Comunidad Autónoma está bastante en relación con lo que se le ha transferido a la Comunidad Autónoma. En el tema de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, digamos, no sólo los créditos que tenía transferidos, digamos, estaban limpios en, prácticamente, pues un ochenta o un noventa por ciento, de compromisos anteriores, sino que existía en parte una biblioteca de proyectos; y en parte porque la transferencia de los... y el que el CEAC de Valladolid estuviera situado en Valladolid ha permitido formar unos servicios centrales, digamos, sin mayor dificultad y desde el primer momento. Nosotros habíamos dicho que las obras en este tema iban a seguir —en este tema y en los demás, claro— iban a seguir unas ideas generales. Una era que los proyectos no pasaran de 250.000.000 de pesetas, para poder, para permitir que entraran los empresarios, digamos, locales, los empresarios que se mueven dentro del territorio de la Comunidad. Y, bueno, esto lo hemos logrado porque hemos sacado hasta este momento sesenta y dos obras en este año, con un presupuesto de contrata de 2.685.000.000 de pesetas; ningún proyecto superaba los 200.000.000, y sólo seis de ellos superaban la cifra de 100.000.000 de pesetas, con lo que yo creo que estaba garantizado que la mayor parte de los empresarios que se mueven en el territorio de la Comunidad Autónoma podían acceder a estas obras con condiciones normales de competencia. Se presentaron quinientas sesenta y seis ofertas a las sesenta y dos obras, y

nosotros hicimos y aplicamos —y yo creo que esto ha sido importante— el concepto de la baja, de la baja temeraria, ya que también pensamos que muchos de los problemas que recibimos heredados proceden de las bajas excesivas que se hacían para las obras. Aplicamos ese criterio. Entonces, en treinta y siete expedientes hubo baja temeraria; de las sesenta y dos obras hubo cuarenta y tres empresas adjudicatarias, con lo que se repartió, digamos, bastante, dentro de los que se presentaron, los proyectos, y la baja media fue de un catorce, vamos, fue del catorce con treinta y tres por ciento, lo cual quiere decir que es una baja entendemos que suficiente y que, en principio, debería indicar que no se ha incurrido en problemas, o que no se va a incurrir en problemas posteriores de abandonos de obras o solicitudes desproporcionadas de reformados, etcétera, por haber mantenido esta política. Como me he referido antes, al sacar estos paquetes tan importantes de obra, y por haber estas bajas, se produjeron, lógicamente, unos remanentes. Se ha vuelto a hacer el esfuerzo de volver a crear proyectos para volver a someter, en la próxima reunión de la Junta, diecinueve nuevos expedientes de contratación, con una inversión total de 962.000.000 de pesetas. Hay que considerar que, se considera que hay anualidades para este ejercicio; éste es un proyecto ya muy poco, lógicamente, por el momento en que estamos, de anualidades para ejercicios posteriores. Esto sí que yo creo que habría que señalar la agilidad administrativa que en este caso se ha desplegado para poder permitir toda esta actuación. Yo presenté, en esta propia Comisión, la primera parte del tema del Plan General de Carreteras, y en este momento se han adjudicado ya las dos fases siguientes: el inventario y el avance.

Yo pasaría ahora ya, por último, al tema de Obras Hidráulicas y de recursos hidráulicos. Como yo también expuse ya otra vez en la Comisión, las medidas que hemos de seguir, ya que recibimos una parte muy importante del dinero comprometido —al contrario que en la materia de carreteras— para el ejercicio presente, es atender a los problemas de sequía en Municipios de menos de veinte mil habitantes. Yo creo que éste es un tema suficientemente conocido; hemos hecho los convenios con todas las Diputaciones de la Comunidad Autónoma y, en este momento, yo creo que estamos un poco con una cierta preocupación por la contratación de los proyectos, ya que no todas las Diputaciones, digamos, están desarrollando el mismo nivel de agilidad y de eficacia administrativa. Igualmente, me he referido antes —y esto ha sido algo que ha llevado muy directamente la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras— al tema de, el trabajo importante de alternativas de riego en el Pantano de Riaño, que presentamos ayer aquí. Ha habido un tema yo creo que importante, que han sido los temas de coordinación con el resto de las Comunidades Autónomas que nos rodean para el tema de la viabilidad invernal, ya que la transferencia a la Comunidad Autónoma de una serie de carreteras —muchas de ellas con problemas de nieve— pues es un tema que preo-

cupa, y nos preocupa a todos los que tenemos la responsabilidad en esta materia dentro de la Comunidad. Hubo una reunión en la que todas las Comunidades Autónomas que nos rodean —y yo creo que simplemente con una excepción— asistieron, y se pusieron en marcha lo que entendemos que tienen que ser los mecanismos para que a lo largo, bueno, de este año y de años posteriores, el proceso de transferencias en materia de carreteras a las comunidades Autónomas no implique ninguna pérdida de calidad, digamos, del uso de las vías en épocas de invierno para los administrados.

Bien. Yo creo que la, probablemente, la exposición ha sido no estrictamente concreta. Yo creo que todos aquellos temas puntuales que los señores Procuradores quieran plantear, preguntar, los podremos contestar tanto yo como los Directores Generales en la siguiente parte de la sesión. Y por mi parte, pues agradecerles su atención. Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Bien. Gracias, señor Consejero. Entonces, se levanta la sesión por un período de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas diecisiete minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Bien. Señor Consejero, señoras y señores Procuradores, se reanuda la sesión con la intervención, por un espacio de diez minutos, de los Portavoces de los diferentes Grupos. Posteriormente, podrán intervenir los señores Procuradores por un espacio de tres minutos. Tiene la palabra el señor Montoya, Portavoz del Grupo Mixto.

**EL SEÑOR MONTOYA RAMOS:** Muchas gracias. Señor Presidente, señor Consejero, señoras y señores Procuradores. Yo voy a empezar fastidiando un poco al Portavoz del Grupo Socialista porque no le voy a dejar que felicite antes que yo al Consejero. Hoy le voy a felicitar yo, porque me ha parecido que ha hecho una exposición clara de las actividades de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, y lo que es más importante, yo creo que, bueno, lo que no se puede decir de todas las Consejerías, pues se están cumpliendo —yo creo— los servicios. Nuestras gentes yo creo que han sentido lo menos posible la fusión o el cambio de la Administración Central a la Administración Autónoma, lo cual, desgraciadamente, no se puede decir de todas las Consejerías, y creo que no es poco; yo creo que, al menos en mi provincia y lo que más cerca conozco, se ha rodeado de un personal que conoce su cometido, lo cual tampoco es poco (parece que debería ser lo normal, pero desgraciadamente no lo es), y yo creo que la gente no dice que las cosas ahora, con las transferencias o con la Autonomía, vayan peor, lo cual es bastante más todavía. Porque

muchas cosas están diciendo que las cosas con las Autonomías no van. Yo no sé, por ejemplo, si las carreteras se arreglan mejor ahora, están mejor que lo que estaban antes, cuando estaban en la Administración Central; pero yo no he podido constatar que la gente haya dicho que las carreteras están peores, y yo tengo la esperanza de que puedan estar, y ojalá estén, mejores. Y luego, pues ha habido muchas cosas que yo creo que se han hecho y se han hecho con naturalidad y se han conseguido. Por ejemplo, el error del Plan General de Carreteras, conseguir que la autovía Madrid-Burgos se incluyera, pues, no sé en qué medida ha tenido, en qué medida ha tenido importancia la intervención de la Consejería o de la Junta —hasta si ha tenido lugar en gran medida, pues yo agradezco que no se haya hecho triunfalismo de ello— pero la verdad es que se ha conseguido, y eso me parece que tenemos también que recogerlo. E incluso cuando se ha hablado de los problemas heredados, bueno, se han echado la culpa a que se han hecho bajas temerarias, lo cual pues es una gran generosidad por parte del Consejero e indica que los problemas se han asumido como estaban, porque los problemas había y los hay siempre, y entonces, se han empleado los esfuerzos fundamentalmente en resolverlos lo mejor posible, lo cual me parece que es la forma de proceder. Incluso cuando se ha hablado de los Colegios Profesionales, pues parece que se ha entendido la importancia que los mismos tienen, se ha sabido entenderse con los Colegios. Yo creo que se han sabido entender, en cierta manera, mejor que otras Consejerías también con las Diputaciones. Se han evitado la mayor parte de las tensiones innecesarias, y a mí esto, pues, me parece bastante, y me parece mucho, y quiero recogerlo, y quiero recogerlo favorablemente. Y esto para que se vea también que la oposición no es oposición siempre y que es una oposición sistemática y nada más por oponerse, sino que yo creo que desde la oposición pues también sabemos reconocer aquellas cosas que parece que van y aquellas cosas que, en cambio, parece que no van; y cuando haya cosas que en cambio veamos que no van tan bien en esta Consejería, por parte mía no seré yo quien me recate de exponerlas. Hombre, no quita que haya algunos lugares, algunos lunares, algunas cosas que yo hubiera preferido que no se hubieran hecho así, que se han hecho; pero que, en fin, tampoco yo quiero darle demasiada trascendencia. Por ejemplo, yo he señalado aquí en algún momento cómo las Comisiones Provinciales de Urbanismo se han olvidado completamente de las minorías; y, bueno, yo pertenezco a un partido que en mi provincia tiene, por ejemplo, muy pocos alcaldes menos que el Partido Socialista y, sin embargo, pues pasa a tener, en la Comisión de Urbanismo, pues una mayoría absoluta el Partido Socialista y a no tener ninguna representación nuestro partido, lo cual es una circunstancia que yo otra vez ya lo he señalado y tengo que señalarla como desfavorable. También, pues, algunas actuaciones; por ejemplo, cuando la inmobiliaria Río Vena, el error en la paralización de las obras, el error de forma

—me pareció— en la paralización de las obras, pues luego ~~tuvó~~ que traducirse en unas concesiones que no debieron haberse hecho. Pero, en fin, errores siempre hay, y yo creo que el hecho de reconocer y de existir algunos pues indica que puede haber aciertos. Yo, desde luego, deseo que les haya.

Esto no quita también que yo quiera, sobre algunos temas concretos, pedir alguna sugerencia, alguna aclaración o hacer alguna petición sobre algunos temas que se han planteado.

Luego después se ha hablado bastante de residuos sólidos. Y yo creo que, a lo mejor, hay que dar más importancia en estos momentos a la depuración de aguas, al plan de depuración de aguas, de lo que se está dando. Yo pienso que se me va a decir que éste es un tema que todavía no está transferido, que tienen competencia las Confederaciones Hidrográficas; pero yo creo que sería conveniente que, por parte de la Consejería, se empezaran a hacer Planes de depuraciones de aguas que tuvieran una consistencia. Porque yo reconozco que el tema es muy difícil y es muy claro al mismo tiempo; y a lo mejor, sin embargo, se está gastando mucho dinero que no valé para nada y probablemente habría un poco que coordinar los esfuerzos, ordenar las inversiones, para que lo que se haga tenga la mayor eficacia posible.

También yo he seguido los convenios que se han hecho con las Diputaciones, por ejemplo, en los temas de traída de aguas, y a mí me ha extrañado que... por ejemplo, con relación a mi provincia, yo he sido testigo, porque asistí invitado por el Consejero a la firma del convenio, y he observado cómo toda la financiación corre a cargo de la Junta, lo cual parece que es una subvención a las Diputaciones. Y lo que yo me he quedado preguntando, me quedé preguntando un poco, que si esto, este tipo de ayudas a las Diputaciones entraña una cierta falta de capacidad de gestión por la propia Junta, que ha tenido que canalizar estas inversiones por este conducto sin ninguna contrapartida aparte. Y yo no quiero entrar en el dilema de Junta-Diputaciones, ni en esa guerra, que me parece que, por el contrario, hay que coordinar. Pero que, en este caso, yo me quedé preguntando si esta coordinación, esta concesión por parte de la Junta no era excesiva y esta coordinación no debería llevar también, involucrar un poco más a las Diputaciones en este plan.

Sobre el tema de Lantarón, yo pediría al señor Consejero que sea un tema que siga con atención su evolución en los próximos tiempos, porque yo pienso que, una vez sonadas las señales de alarma en el momento que se planteó, el tema no está cerrado, ni muchísimo menos, y en cualquier momento puede ponerse en marcha. Y sería lamentable que se pusiera en marcha, y se pusiera en marcha con grave detrimento para nuestra Comunidad Autónoma, como puede conllevar.

Yo necesariamente tengo que referirme también a algunos temas de Burgos, porque, al fin y al cabo, yo

soy un Procurador del Grupo Mixto, pero yo pertenezco a una provincia, y son los temas que tengo más próximos y los que conozco más en profundidad. Y a ellos me quiero referir también en cuatro temas concretos. Uno de ellos es el tema de las carreteras en el norte de la provincia. Me parece que ha empezado a arreglarse la carretera de Burgós a Villarcayo o Burgos al Valle de Mena, como la queramos llamar, y me parece que ahí ha tenido una importancia grande la Comunidad Autónoma. Yo pediría que esa mejora de esa carretera no se quebrara, porque esa carretera es de gran importancia para ligar el norte de Burgos, que tiene unas características políticas y unas connotaciones políticas importantes, y que, por lo tanto, tienen importancia sus comunicaciones con la capital. Sin embargo —y yo esto también quería incluirlo dentro del capítulo de peticiones—, sin embargo creo que no se ha hecho nada, y yo lo lamento, porque yo, además, creo que éste es un tema que debiera llevarse con más celeridad, que es en lo que se refiere al nuevo trazado de la carretera Burgos-Santander, y en el que estaba previsto hacer una salida de Burgos hacia Ubierna, y enlazar Ubierna con Montorio, para seguir por la antigua carretera de Aguilar, hasta Reinosa, o hasta Aguilar; cualquiera de los puntos —que no sé cuál de ellos es el punto de enlace— sería bueno. Porque esta carretera no debía, esta carretera, que estuvo en tiempos, estuvo inicialmente proyectada para hacer al mismo tiempo que la mejora de la carretera de Torrelavega a Palencia, y que debía haberse construido simultáneamente, lleva por el contrario un considerable retraso (yo creo que el proyecto no está ni siquiera actualizado); y esta carretera debiera hacerse porque, si no, se está, se está desviando todo el tráfico, que podría tomar una de las dos direcciones, se está derivando nada más hacia Palencia y Valladolid, y, en cierta forma, pues está perjudicando en gran medida no sólo la salida de Santander a la meseta, sino también a las comunicaciones de Santander a Madrid a través de Burgos.

Otro tema también que yo creo que se le ha dado poca importancia en estas Cortes, y que sin embargo yo creo que la tiene bastante, es el Pantano de Uzquiza. Yo hace aproximadamente un año saqué en la Comisión del Pantano de Riaño el tema del Pantano de Uzquiza, con escándalo de algunos, que entendieron que yo quería comparar en su importancia al tema de Riaño. Y yo lo que quería entonces era evitar que no se convirtiera en un tema como el tema de Riaño. Ha pasado año y pico, el problema sigue igual, la presa está terminada, las expropiaciones sin rematarse y, por tanto, el Pantano sin llenarse, y con el problema que puede llevar a la falta, la carencia de aguas para el suministro de Burgos en un momento determinado, que afortunadamente todavía no se ha producido pero que sería lamentable que en un momento determinado se produjera estando la presa terminada. Yo creo que esto, efectivamente, es un tema de la Administración Central, que es quien tiene que llevar a cabo las expropiaciones. Pero parece ser que las expropiaciones

están concertadas, parece ser que el convenio existe, y parece que finalmente no se pagan. Y yo creo que alguien tiene que tratar de hacer las gestiones para que este, la solución a este problema se haga con mayor celeridad; y no estaría mal que fuera la Comunidad Autónoma quien tuviera alguna intervención en este asunto, que puede llegar a pudrirse.

Y finalmente, sólo otro tema del cual quería preguntar: se ha hablado de algunos planes de depresiones de ferrocarriles en algunas ciudades. No he oído citar la ciudad de Burgos. En la ciudad de Burgos hay un plan de depresión de ferrocarriles, creo que difícil, creo que costoso, creo que, por tanto, pues un tanto problemático, pero al mismo tiempo, indudablemente, necesario. Y quería saber si sobre este tema, ya que se ha hablado de depresión del ferrocarril, hay alguna intervención prevista de la Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias señor Montoya. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien, yo quería, bueno, algunas, sólo algunas referencias a lo que ha dicho. Por ejemplo, yo creo que es un tema, el de la autovía Madrid-Burgos, que yo creo que es importante. Yo creo que no tendría tampoco ningún sentido que nosotros hubiéramos adquirido algún protagonismo particular en esa reivindicación. Yo lo que sí que le quiero decir es que yo he hablado personalmente con el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo sobre el tema, e incluso le he dirigido algún escrito, y en esa línea, incluso, estaban hechos los informes que nosotros habíamos hecho al Plan General de Carreteras; que, por supuesto, este tema yo creo que ha sido una reivindicación o un planteamiento general, y que, por lo tanto, el porcentaje que nos corresponde a nosotros pues será el porcentaje que nos corresponde a nosotros, pero que la satisfacción yo creo que tiene que ser, que tiene que ser de todos.

Yo voy a hacer una referencia a lo de la paralización de las obras de Río Vena, que el señor Procurador ha definido como un error, y yo, a lo mejor, ahora, después de tanto tiempo, también lo tengo que decir que fue un error. Porque resulta que entonces existía la duda de si nosotros podíamos o no podíamos suspender acuerdos de licencias, y no había ninguna sentencia del Supremo al respecto, y entonces pensamos que probablemente una de las sentencias del Supremo fueran a ser negativas, y obviamente hay sentencias del Supremo y son positivas. Y lo que entonces pensamos que probablemente estábamos haciendo mal, o teníamos un cierto porcentaje de posibilidad de estar haciendo mal, resulta que lo estábamos haciendo bien. Probablemente, a partir de esta sentencia del Supremo podamos, o por lo menos de ésta que nosotros ya conocemos, podamos actuar de otras maneras.

Sobre el tema de las depuraciones de agua, sí que está transferido. Yo creo que este es uno de los temas que ha quedado claro; que estaba transferido abastecimientos y saneamientos de poblaciones; lo que este año hemos hecho, ya que la parte más importante de los créditos estaban comprometidos, es simplemente dedicarnos al tema de abastecimiento, pero que al año que viene nosotros tenemos... Y tenemos recopilada, digamos, la información de los doce Municipios de más de veinte mil habitantes de la Comunidad Autónoma, que son prácticamente la mitad de la población de la Comunidad Autónoma, y que, digamos, y en habitantes equivalentes mucho más, dado que son los Municipios con mayor potencia industrial normalmente. Nosotros estamos trabajando con todos estos Ayuntamientos en un programa para resolver los dos temas: abastecimientos y saneamientos, a largo plazo; lógicamente, puede ser a ocho, a ocho o diez años. Pero que creo que al año que viene sí que podemos empezar a contratar, si no obras directas, sí planes de saneamiento integral. Y el primero que vamos a contratar es el Plan de Saneamiento Integral de Valladolid, que es al mismo tiempo la ciudad que, dada su, digamos, su tamaño y su nivel de contaminación, tiene en este momento la peor situación; por ejemplo incomparable con Burgos, que puede estar en el contrario, en la mejor situación, ya que tiene una depuradora recién hecha en esta materia.

Sobre las contrapartidas o no contrapartidas de las Diputaciones en el tema de sequía, bueno, tampoco sería, digamos, tanto un sistema de contrapartidas, ya que nosotros, al dar estas ayudas, digamos, nos amparábamos en un Decreto por el que el Consejo de Ministros —y por tanto la Junta— podía financiar hasta el cien por cien de las situaciones de alerta. Eso no quiere decir que no haya Diputaciones —y ha habido tres de ellas— que han participado en el tema. Yo creo que al año que viene, en base al Decreto que ha hecho la Junta que regula la colaboración con las Corporaciones Locales, al que podrán, digamos, acogerse tanto Diputaciones como Ayuntamientos, se fija la participación normal en setenta por ciento Junta, treinta por ciento Corporaciones Locales; y creo que en esa línea, al año que viene prácticamente todas las Corporaciones Locales y las Diputaciones tendrán que ir con una participación también en esta materia. Entiendo que esto ha sido una situación transitoria de este año, y yo asumo perfectamente las dificultades de gestión que nosotros, en una transferencia hecha en un momento determinado, teníamos para poder sacar adelante este tema.

Yo en el tema de Lantarón, bueno, yo he dicho antes la referencia ésta de que el Gobierno Vasco... Nosotros estuvimos, el Consejero de Presidencia y Gobierno Interior y yo estuvimos en Vitoria, tuvimos una reunión en las oficinas del ACUA con el Consejero de Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco y el Viceconsejero de Medio Ambiente, nos dieron los dos estudios que tenían ellos, que es el de, el de la viabi-

lidad de una planta de tratamiento (la... económica, en Euskadi hay una planta de tratamiento) y el estudio de alternativas. Evidentemente, bueno, ellos tienen una línea que supongo que intentarán defender mientras puedan; pero yo creo que en este momento, nosotros, cuando tengamos una nueva información que no hemos tenido, porque la verdad es que las informaciones al respecto son todas —quitando los documentos entregados por el Gobierno Vasco—, son todas dispersas, contradictorias y sobre todo periódicas, en el momento en que tuviéramos una noticia nueva —y yo creo que ahí el mejor espía, por decirlo de alguna manera, es el Ayuntamiento de Miranda— podríamos actuar en consecuencia.

En la carretera de Burgos-Villarcayo, bueno, sí. Efectivamente, nosotros, y me he referido antes al tema de carreteras, recibimos muy pocas obras en proceso de ejecución. Una era la del Valle del Mena, la primera parte del Valle de Mena; y nosotros hemos contratado otra parte de esa carretera que forma parte, digamos, de Burgos capital, hasta el norte de la provincia, hasta el límite, hasta Villasana, y, bueno, y hasta la provincia de Vizcaya. Yo, de todas maneras, en el Plan Regional de Carreteras que yo presenté aquí, la carretera Burgos-Villarcayo figuraba como de primer orden. Yo es de los temas también que desde muchos, o desde algunos lugares o personas, planteando una crítica al tema éste —y se lo voy a decir sinceramente—, pensando que es mucho más importante para el norte de la provincia de Burgos las comunicaciones, vamos a decir, horizontales, desde el punto de vista que, recorriendo el Valle del Ebro y recorriendo los otros Valles, servirían mejor a una parte muy importante de la población saliendo en Briviesca o en un sitio próximo a la Nacional-1. Yo creo que éste es un tema debate, pero que yo creo que va a ser un tema debate, y eso puede ser el interés del Plan Regional de Carreteras, del propio Plan Regional de Carreteras. Habrá quienes piensen que lo fundamental es Burgos-Villarcayo, pero habrá quienes piensen que lo fundamental es la, prácticamente, la perpendicular a Burgos-Villarcayo, y que creo que habrá que debatirlo al final en esta mesa. De todas maneras, en el primer documento que nosotros entregamos la prioridad era Burgos-Villarcayo, y la verdad es que yo en esa línea estaba hasta que me han llegado, digamos, otro tipo de planteamientos también lícitos.

En cuanto a la carretera de Burgos-Santander por Aguilar, bueno, también, en el propio Plan de carreteras el tramo de Aguilar al Páramo de Masa nosotros también lo consideramos como de primer orden, y que forma, además, parte de esa llamada subcantábrica en la que ya hemos empezado a invertir, aunque no concretamente en este tramo. El mayor problema yo creo que está en el tramo de nuevo trazado, el Ubierna, el Ubierna-Montorio, en el que la inversión necesaria es una carretera nueva. Y nosotros vamos a decir que, en principio, pocas carreteras nuevas hemos previsto hacer; sería muy fuerte. Nosotros eso es lo que

hemos hablado; además lo hemos hablado con el Gobierno Cantabro y lo hemos hablado con la Administración Central, que estaríamos dispuestos, incluso en un extremo, a que ese tramo de carretera volviera a la Administración del Estado (una modificación del Decreto de transferencias), o que el Estado invirtiera, por razones de interés general, en una carretera nuestra. Pero creo que la Comunidad Autónoma difícilmente podría acometer ella sola el tramo nuevo de Ubierna-Montorio. Sí el otro tramo, el de Aguilar al Páramo de Masa; aunque eso, realmente, no resolvería mucho el problema porque la ventaja de la otra carretera era evitar el Páramo de Masa y los problemas del invierno.

El pantano de Uzquiza, exactamente igual. Bueno, a la hora de las transferencias en materia de Obras Hidráulicas, nosotros nos negamos a recibir esa transferencia porque entendíamos que ese tipo de, vamos a decir, el capítulo I y capítulo II transferidos a la Comunidad Autónoma y la capacidad de inversión no quiere decir que nosotros podamos asumir ese tipo de infraestructura de esa categoría. Evidentemente, yo la información que tengo es que también está todo prácticamente, digamos, administrativamente en marcha y que falta la decisión, o la orden de quien corresponda, de decir que se paguen las expropiaciones o las indemnizaciones. Yo creo, y me comprometo a intentar hacer alguna gestión en esa línea, porque no es positivo desde ningún punto de vista la situación, a lo mejor, tal y como se encuentra en este momento.

Y las depresiones de los ferrocarriles, bueno, el tema de Valladolid es un tema que el Plan General, digamos, está aprobado definitivamente. Por tanto, es un tema muy bonito, porque la solución que apunta Valladolid es, digamos, que el ferrocarril está donde está y que cualquier posibilidad de desviarlo o de deprimirlo requiere tales inversiones que más valdría el mantener los ferrocarriles que se quieren cerrar, por ejemplo. O sea, que no merece la pena hablar de deprimir ferrocarriles en esas longitudes y por el centro de las ciudades. Pero que sí que se puede, a lo mejor, simplemente, civilizar su entorno: rodearlo de árboles, hacerlo permeable, dignificarlo, etcétera, y eso sería el tema del estudio que nosotros queremos hacer con el intento de Valladolid, de hacer que un ferrocarril atravesase una ciudad de una manera civilizada y no de una manera brutal. En Palencia es que hubo una serie de reuniones en las que la Consejería de Transportes estuvo muy implicada, por lo que hubo ya, digamos, unos compromisos de estudiar el tema; pero el Plan General de Palencia no está aprobado, no hay una decisión al respecto y que, por lo tanto, yo, de todas maneras, sería pesimista, incluso por la propia filosofía con la que se hizo el Plan General de Valladolid, que yo creo que es más correcto el pensar que las actuaciones en la materia deban ser distintas a las que he apuntado en Valladolid. En Burgos, el Plan General tampoco está aprobado —ése será otro de los temas importantes que tendremos de ahora en adelante—, y no

ha habido, que yo sepa, digamos, ningún acuerdo entre las partes de si se hace ese estudio o si se financia, quién lo financia, etcétera. Si eso existiera, yo por supuesto que creo que podríamos hacerlo exactamente igual el trabajo en Burgos que en el resto de las provincias, vamos, que en el resto de las otras dos ciudades que he citado, aunque yo personalmente sería pesimista. Vamos, no que sería pesimista, que personalmente (ya que no dependería tanto de mí la competencia, por decirlo de alguna manera), no encuentro razonable ese tipo de inversiones en infraestructuras existiendo otro tipo de cosas prioritarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. Si desea, pero brevemente, para... De acuerdo. Tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, aunque sea nada más que para darle las gracias porque, verdaderamente, pues me ha contestado a todas las preguntas que yo le he hecho, y me ha contestado, desde mi punto de vista, satisfactoriamente; incluso reconociendo los errores, lo cual también tiene más valor, y yo se lo agradezco. Yo siempre advertí que lo del Río Vena pues allí se habían cometido unos errores, y, bueno, ahora se me confirma de viva voz, lo cual se lo agradezco. Y bueno, alguno habrá que cometer, porque todo no se puede hacer perfecto, y, si no, qué íbamos a criticar. Pero, ya que he hecho las otras preguntas que me ha dicho, yo también agradezco que se haya dado este carácter de primer orden a estas dos carreteras: el tema de las comunicaciones de Burgos con Villarcayo, o de Burgos con el Norte, que es, en definitiva, lo que se trata, que es de comunicar lo mejor posible Burgos al último punto o al último pueblo del Norte, que es el Valle de Mena; no en las circunstancias en que tiene lugar ahora, que a veces pues es una carretera que su trazado actual pues no sólo requiere unas veces más de dos horas, sino que muchas veces es intransitable por las condiciones meteorológicas. Existe, evidentemente, el tema de si la mejor carretera es la del trazado actual o si la otra alternativa tendría que ser por Medina —que yo creo que es aquella a la que el señor Consejero se ha querido referir—, en Medina a empalmar por Briviesca con la Nacional-1. Yo ése es un tema que tampoco sé la solución. Yo no sé, vamos, no sé cuál es la mejor solución de esas comunicaciones, pero, en definitiva, lo que se trata es de mejorar las comunicaciones actualmente existentes.

Y sobre la carretera Burgos-Santander, yo diría que solamente disientiría de un punto. Yo diría que el trozo Ubierna-Montorio no, no lo considero tan difícil para darle la importancia que se le quiere dar. Es un trazado muy corto, es un trazado eminentemente llano; me parece que son del orden de veinte kilómetros —estoy hablando de memoria, pero debe ser de esa longitud más o menos—. Creo que no debe suponer tampoco ningún problema, ni técnico ni de inversión, y a mí me parece que podría acometerse por la Comu-

nidad Autónoma sin que ello saliera de los límites en que normalmente se está actuando.

Y sobre el Pantano de Uzquiza, pues, efectivamente, como ha dicho el señor Consejero, son muy pocos los problemas: las expropiaciones están acordadas; el dinero es una cifra del orden de 500.000.000 de pesetas, más o menos; hay conformidad por ambas partes; lo único que parece que falta es disponer definitivamente de ese dinero, firmar las actas de ocupación y proceder a llenar el Pantano. Pero yo creo que, mientras esto no se haga, pues se producen cosas como que el Alcalde de Burgos, que supongo que no ha escrito al señor Consejero pidiendo la intervención en este asunto, sin embargo sí que ha escrito al Presidente de Gobierno y a ver si este tema se resuelve. Bueno, a lo mejor pues se resuelve mejor a través de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, del Ministerio de Obras Públicas, por sus cauces reglamentarios; a lo mejor el señor Presidente del Gobierno pues tiene algún tema más importante que ocuparse que el Pantano de Uzquiza, pero a lo mejor el Ministro de Obras Públicas pues tiene pocos temas más importantes que el Pantano de Uzquiza, o más fáciles de resolver que el Pantano de Uzquiza, y sí que se puede hacer. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Montoya. ¿Desea intervenir el señor Consejero?

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí, sólo una cosa. Efectivamente, vamos, me satisface mucho su intervención de que lo importante es comunicar Burgos capital con el norte de la provincia de Burgos, con independencia de cuál es el trazado; y yo creo que, precisamente, habría que partir, digamos, con una cierta «limpieza de espíritu» para estudiar cuál es el trazado, que sea la actual carretera, que probablemente incluso por el puerto de «Las Mazorras», pues, probablemente, la capacidad de mejorar ese puerto, incluso con inversiones costosísimas, sería muy limitada, mientras que intervenciones en otra línea a lo mejor serían más baratas, incluso que, digamos, mejoraría la comunicación de mucha mayor población. Pero yo tampoco tengo en este momento formada una opinión taxativa al respecto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Efectivamente es así, y yo tampoco tengo opinión. Lo que es que procede la mejor solución técnica que convenga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Señor Presidente, señor Consejero, señoras y señores Procuradores. Agradezco, en primer lugar, la intervención al



señor Consejero. Creo que ha dado una panorámica muy completa, bastante completa por lo menos, de cuáles han sido, cuáles son las actividades de la Consejería. Indudablemente, lo primero que yo querría resaltar, porque es algo que yo creo que han captado los Castellano-Leoneses, es que esta Consejería está trabajando con criterios puramente profesionales; criterios profesionales en el diseño de los temas, en cómo se tratan, en cómo se buscan las soluciones; criterios profesionales también en cómo se buscan los funcionarios de la Consejería. Eso es algo muy importante y eso es algo que redundará en beneficio de todos. Es independiente, por supuesto, el hecho de que se forme parte de un Gobierno determinado y que la política se marque a otras alturas. Pero el funcionamiento, para que sea eficaz, tiene que ser un funcionamiento profesional. Si se mezclan criterios políticos, de «amiguismo», de búsqueda de soluciones favoreciendo a determinados grupos políticos a niveles bajos de la Administración, lo único que se consigue al final es el caos y la ineficacia. Yo comprendo que el Consejero tiene una cierta razón —bastante razón— al lamentarse, o por lo menos al exponer aquí, cómo la Consejería de pronto se ha encontrado con unas inversiones enormes, con un personal que le ha llegado a lo largo del año, y eso lógicamente produce graves problemas de acoplamiento. Pero yo quiero aquí también insistir en que la fórmula, o la forma para crear sentimiento regional en Castilla-León, sentimiento de Comunidad Autónoma, es: con las mismas personas, con el mismo, con los mismos medios con los que se contaba por la Administración Central, hacer una gestión más eficaz. Eso es difícil, pero eso es importante. Ahí tenemos que tomar ejemplo de otras comunidades, las comunidades históricas, que llevan un adelanto con respecto a nosotros y que han resuelto los temas en general así. Temas como fijarse en cuestiones como himnos, o pretender aumentar los ingresos de la Consejería o de la Comunidad Autónoma con impuestos especiales o recargos de impuestos, no conduce más que a un rechazo de los propios ciudadanos de la Comunidad Autónoma, que quieren ver primero cómo con el mismo dinero se trabaja mejor; y entonces, si después de un período se ve que es necesario aumentar los ingresos, entonces se aumentan, pero si empezamos recargando con impuestos a los propios ciudadanos, lógicamente se funcionará mejor, pero también los ciudadanos serán más pobres. Por ello, creo que el Consejero debe, naturalmente, sacar ese concurso público, cubrir esas plazas —las que no se puedan cubrir por el concurso porque los funcionarios no acudan— con interinos, elegidos con ese mismo criterio profesional que he dicho antes. E indudablemente así, trabajando más y organizándose mejor, dar un servicio mejor a los ciudadanos de Castilla y León.

El tema, por ejemplo, del Interventor, que es un tema puntual pero que sin embargo es importantísimo en una Administración. Pues no cabe duda de que, aparte de que haya dos Interventores más —cosa necesaria—, los temas salen mucho más rápidos de la

Intervención si llegan administrativamente bien hechos a la Intervención; si llegan con defectos, con situaciones, por lo menos, ambiguas, que al Interventor le cuesta admitir, entonces van y vienen una y otra vez de la Intervención a la Consejería. Si van bien hechos desde el principio, pasan rápido.

Quiero dar una visión también panorámica, como la ha dado el propio Consejero, a algunos temas que me parecen importantes, para terminar el tema que hoy considero que es crucial, que es el tema de la vivienda. Empezaría con el tema del medio ambiente, en donde en el programa de vertederos se han dado por el señor Consejero las adjudicaciones. Me parece un programa importante, un programa que creo recordar que era de 400.000.000, y yo querría saber qué parte de esa adjudicado, está ya realmente gastado, está en tramitación del gasto y qué previsión tiene el señor Consejero de cuánto se va a gastar a treinta y uno de diciembre. Porque se trata no sólo de empezar la obra, sino de gastar el dinero que para aquello se destina. Asimismo, querría hablar, en el tema de carreteras, que indudablemente yo creo, creo que es de celebrar —y todos lo celebramos— el hecho de que la autovía Madrid-Burgos haya sido incluida en el Plan General de Carreteras. Aquí se dijo, y creo que fue una cosa que a todos nos pareció una barbaridad —dicho sea sin ningún ánimo ofensivo—, el que esa autovía, que es ya un poco la ventana por la que entraban desde Europa hasta Madrid, bueno pues eso se cortara, cuando se ponían otras que realmente no tenían ni ese tráfico ni esa necesidad. Sin embargo, sí me preocupa el que el señor Consejero considere que el Plan del Ministerio, del Ministerio de Obras Públicas, el Plan General, no puede perfeccionarse, y no puede perfeccionarse muy profundamente en beneficio de nuestra Región.

Aparte de temas generales que el Plan plantea, dificultades generales, como es una financiación muy difícil (porque está hablando de subir el diez por cien real todos los años, y eso, tal como va el déficit público, y sin haber previsto una financiación por una tasa de infraestructura, etcétera, es muy difícil que se consiga con un déficit público que aumenta; lo que hace pensar que va a ser muy difícil acometer las obras que se consideran para la segunda fase del Plan), hay algo en que creo que la Comunidad Autónoma Castellano-Leonesa debe insistir fuertemente, y es que ha surgido una circunstancia nueva; y es que una serie de líneas férreas van a ser levantadas o suspendidos sus servicios por parte de la Administración Central. Ya nos hemos opuesto, y todos los Grupos se han opuesto a esa suspensión, pero el hecho es que eso sigue adelante. Hoy mismo se hablaba de que parece que las conversaciones de la Consejería de Transportes con RENFE no llevan buen camino. Hay que prever, aparte de hacer todo lo posible para que esas comunicaciones férreas no se suspendan, hay que prever las compensaciones, diríamos, de tipo de carretera; como es el Valladolid-Ariza, que paralelamente va una carretera

general; es el Santander-Mediterráneo, un proyecto que durante decenas de años ha sido una aspiración de los Castellano-Leoneses, bueno, pues eso desaparece. Habrá que pensar, precisamente como argumento de esa carretera de la que estábamos hablando, Burgos-Santander, bueno pues ahora tiene una razón de ser mayor, y es que ya nunca va a haber ese enlace por ferrocarril. Hay que pensar en esa ruta de la plata si el Palazuelo-Astorga se levanta; entre Benavente y Sevilla podría pensarse, si no en una autovía, por lo menos en una carretera de primer orden. Había que pensar, quizá, si no convendría, en la autovía hasta Tordesillas desde Burgos, prolongarla hasta Fuentes de Oñoro. Es decir, creo que hay una serie de cuestiones todavía que la Consejería podía seguir trabajando en ellas para que se recoja en el Plan General de Carreteras.

En cuanto a la actuación de la Consejería en las carreteras que son propias, yo tengo aquí que felicitar a la Consejería. Creo que el cómo están llevando las carreteras de la Región es un modelo; un modelo — pienso — para otras Comunidades Autónomas cómo se está actuando administrativa y financieramente. Sólo hay un tema en el que quiero insistir. Yo supongo que aquí interpreto de una forma no ajustada las palabras del Consejero, pero sí quiero puntualizar: está bien que rebajemos los proyectos a menos de 250.000.000 para que participen los empresarios de Castilla y León; mucho cuidado con esa situación de empresarios Castilla-León empresarios de fuera; esto no crea más que problemas: ruptura de unidad de mercado. Nuestros empresarios también trabajan en Asturias, en Murcia, en Andalucía. Es decir, éste es un tema extraordinariamente peligroso en el que hay que andar con muchísimo cuidado, aunque, por supuesto, me parece bien que se favorezca la participación de esos empresarios. Pero mucho cuidado con la unidad de mercado nacional.

En el tema de Obras Hidráulicas, creo que se está haciendo lo que se puede, pero se puede poco. Aquí hay un tema grave, un tema importante que hemos reiterado una y otra vez desde estos bancos del Grupo Popular, que es el tema de las confederaciones y comisarías de agua, el tema de esos funcionarios que no se transfieren, de esas competencias que no pasan, subordinadas a un Proyecto de Ley de Aguas que siempre está a punto de entrar pero que nunca acaba de entrar. Yo creo que ahí hay que insistir en que no se puede seguir con esa situación, porque se está degradando la propia imagen de la Comunidad Autónoma. Las confederaciones ya no se sienten respaldadas por Madrid, como era lógico, como es lógico, puesto que todavía no está muy claro qué va a pasar; pero tampoco pueden colaborar con la Comunidad Autónoma como si dependieran de ella. Es una situación inestable, que, aunque se resuelva en la mayoría de los casos bien, por la propia profesionalidad de los funcionarios de confederaciones y comisarías, no es ésa la solución.

Y entro ya en el tema de Vivienda. Este es un tema que en estos momentos es gravísimo para toda España, pero lo es fundamentalmente, en estos momentos en que nos encontramos, para Castilla y León. El tema de vivienda ha supuesto una... El Plan Cuatrienal, en el que se habían puesto unas esperanzas muy grandes, está siendo un semifracaso. Eso lleva una connotación inmediata, que es una disminución de la actividad económica. Es ya un dicho repetidísimo: «cuando la construcción va, todo va». Y ello lleva una inmediata también, que es un paro en el sector verdaderamente alarmante. Cogiendo nada más las cifras que daba AVECO para Valladolid, pues había cuatro mil novecientos empleados en estos, promotores, constructores en el año ochenta y uno —no en los grandes años del año setenta y siete, que eran muchos más— y hoy estamos en dos mil: ha bajado a menos del cincuenta por cien. Claro, esto supone en las nueve provincias un paro verdaderamente tremendo. Y claro, ello es consecuencia de cómo va cumpliéndose el Plan. Hemos hablado de ocho mil cien viviendas de promoción privada. Se habló al principio, y creo que fue el Director General del IPPV, de ocho mil quinientas a nueve mil, al final se adoptó como cifra ocho mil cien. Pero claro, van cinco mil cuatrocientas la autorización, pero no sabemos las iniciadas. En efecto, ahí hay un tema estadístico que no lo puede averiguar, pero me temo yo que son muchas menos. Y eso es lo que da jornales: la vivienda inicial. La financiación, indudablemente, no está cumpliéndose como se preveía; pero ahí hay unos graves defectos de previsión, porque había unos convenios marco que se fijaron. ¿Qué ha pasado? ¿Por qué nuestras Cajas no han firmado, han firmado los convenios provinciales, es decir, cada Caja el suyo? No los cumplen: ¿por qué no los cumplen? Esa Mesa de Seguimiento es necesaria, indudablemente, pero es necesario ya tener unos contactos, porque estamos a veintidós de noviembre, o a veintinueve de noviembre. Indudablemente, es preciso que la Administración Local participe, porque uno de los temas que están agravando más la crisis de vivienda es el tema del comportamiento de las Administraciones Locales: se están poniendo pegadas de una forma continua, hay un papeleo absolutamente innecesario. Todo eso está conllevando retrasos, retrasos que se traducen en menos construcción y en más paro.

En cuanto a promoción pública, es decir, lo que es directamente competencia de la Consejería, se han iniciado mil. Yo, sobre treinta mil, que es la cantidad nacional, calculo que a Castilla y León por lo menos deben corresponderle del orden de dos mil quinientas —si de las ciento veinte mil de promoción privada le corresponden ocho mil cien—. Bueno, pues faltan más de mil quinientas por iniciar, aparte de las paralizadas, en las que toda la Comisión le dimos un voto de confianza al señor Consejero y aplaudimos su deseo de que ésas fueran las primeras que se pusieran en marcha; y, sin embargo, pues mil quinientas cuarenta y tres siguen paralizadas. Yo creo que aquí tienen culpa, probablemente, todos los que intervienen. He dicho

los Ayuntamientos, quizá también tengan los promotores, la financiación... Pero a mí me gustaría saber, o me gustaría que la Consejería hiciera también un examen de conciencia: ¿han funcionado los servicios centrales de la Consejería en el tema de vivienda como debían? Realmente, las informaciones que yo tengo — insisto, fragmentarias— de las nueve provincias, es que en la provincia la Delegación de la Consejería manda los expedientes con mucha más rapidez que cuando se recibe la contestación. Es decir, ¿ha habido ahí un funcionamiento adecuado? Yo creo que eso es importante determinarlo. Por otra parte, en lo que ha sido ya un fracaso absoluto y total ha sido la rehabilitación de vivienda. Y esto se dijo aquí la primera vez que nos reunimos en la Comisión, en esta Comisión de Obras Públicas; el Decreto de mediados del ochenta y tres era un Decreto que nacía muerto. Y ahí ha habido mucho más tiempo, porque en todos los demás temas yo admito que la Consejería recibió las transferencias en junio y que, por lo tanto, ha habido un, lleva pocos meses en el tema; pero el tema de rehabilitación era un tema nuevo para todos, se podía haber previsto. Probablemente es que la propia, el propio Decreto, las propias exigencias de los Ayuntamientos no permiten hacer más, porque por dificultades de financiación no se puede explicar que se hayan hecho treinta y tres, me ha parecido oír... trescientas treinta, no recuerdo, pero una cantidad realmente muy baja, que me ha sorprendido, que eso no puede deberse... así como lo otro puede ser a problemas de financiación, aquí no, aquí son problemas de que realmente no hay esa demanda para rehabilitar viviendas porque no están puestos los cauces administrativos oportunos. Y finalmente, para terminar, yo querría saber del señor Consejero qué actividad está teniendo en Castilla-León esta sociedad fantasma que llamo yo, Sociedad Estatal de Gestión para Rehabilitación, la antigua DISONSA, que ha cambiado de nombre, que sé que en la Comunidad Valenciana —porque tengo anuncio— está teniendo mucha participación. Querría conocer, realmente, si está actuando y de qué forma en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Posada. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien. Yo quería hacer un poco referencia a las primeras palabras del señor Procurador. Yo, evidentemente, le agradezco; yo creo que sus primeras palabras me parecen unas palabras bonitas y sinceras. Yo quería luego desmarcarme un poco. Yo creo que sí, que la política que está siguiendo la Consejería, de profesionalidad, la política de buscar funcionarios —los funcionarios son los que se transfieren—, la política de no hacer «amiguismo», la de no favorecer grupos políticos, etcétera, yo creo que ésa es la política Socialista. Vale. Esa

sería, digamos, mi contestación a su intervención. No lo puedo entender de otra manera. Yo creo que, evidentemente, sería absurdo, y yo haría un flaco favor a las Cortes y a la Comunidad, si dijera que éste es un camino de rosas; difícilmente se puede construir el Estado de las Autonomías si no es con múltiples dificultades y con múltiples esfuerzos, incluso con múltiples errores. Y eso está pasando en esta Comunidad Autónoma y está pasando en el resto de las Comunidades Autónomas; y el que entendiera que fuera de otra manera, pues es que no sería consciente, yo creo, del momento histórico complicadísimo que vivimos, de convertir un Estado en otro Estado, y en algunas comunidades, encima, con problemas añadidos, como creo que puede ser la nuestra. Evidentemente, las comunidades históricas están funcionando mejor, y yo creo que difícilmente podría ser de otra manera. Yo creo que una Comunidad que está funcionando desde hace cinco años ha tenido bastante tiempo de organizarse, ha tenido bastante tiempo de buscar caminos, ha tenido bastante tiempo de hacer experiencias, incluso de haber pasado ya hace cuatro años —porque además luego las cosas se olvidan rápidamente— los errores por los que, o las dificultades por las que estamos, por las que estamos nosotros. Yo haría un poco la reflexión a que nosotros llevamos un año y medio de gestión, no la Junta, no voy a hablar de la Junta, sino de la Comunidad como tal, desde el Estatuto y desde las elecciones, y que antes —y esto tampoco es ninguna crítica, porque a lo mejor tampoco pudo ser de otra manera— se había hecho, se había hecho demasiado. Cuando nosotros, tampoco nosotros, sino la Comunidad Autónoma, lleve cinco años, lo podríamos comparar con lo que las comunidades históricas llevaban en este, en este momento.

Bien, yo estoy de acuerdo que no es momento de hablar de himnos y de otras cosas, ni de nuevos impuestos. Vamos, yo creo que la Comunidad nuestra no está haciendo esas cosas en este momento, ni están sobre la mesa con ninguna prioridad (aunque yo tengo mis ideas particulares sobre el himno en la Comunidad, que no vienen al caso).

El tema del Interventor es que, bueno, yo creo que es un tema importantísimo, y que en parte justifica lo que nos ha pasado. No porque la Intervención que ha funcionado hasta ahora no haya hecho un esfuerzo también absolutamente sobrehumano, porque un Presupuesto de muchos miles de millones de pesetas con un Interventor único y con unos servicios administrativos pequeños difícilmente podía hacer otra cosa; es que no se puede funcionar así, porque organismos, digamos, con muchísima menor capacidad presupuestaria y con muchísima más experiencia, evidentemente, tienen unos servicios, unos servicios muy superiores. Y, por tanto, la Comunidad, si quiere funcionar, tiene que irse dotando, irse dotando progresivamente, progresivamente; y yo creo que, evidentemente, no tienen nada que ver la Administración de la Comunidad Autónoma de la de hace un año y medio y espero

que tenga muy poco que ver con la de dentro de otro año y medio, en el que realmente venir aquí y hablar de número de funcionarios y de locales y tal, pues puede parecer hasta fuera de lugar por el interés de las cosas que se debieran de hablar en esta mesa. Pero yo creo que todo el mundo debe conocer ciertos temas muy reales y que muchas veces pues son a veces la obsesión máxima de un Consejero, de un Director General o de, incluso, una Junta.

En el tema del Medio Ambiente, la relación que yo he hecho es las ayudas que vamos a conceder. En este momento no está contraído ningún gasto de los 400.000.000, ni adjudicada, por tanto, ninguna obra. Y vuelvo un poco a lo mismo: la Dirección General de Medio Ambiente, digamos, la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente y el Servicio de Medio Ambiente resulta que hasta hace cuatro días no ha conseguido el funcionario en comisión de servicios que ocupa el puesto, y que hasta la oferta pública de empleo no ha tenido ningún administrativo, y que, por tanto, decimos Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente y eso, en la realidad, a veces no es absolutamente nada. Pero sin embargo, ese es dinero del Fondo de Compensación Interterritorial, dinero del Fondo de Compensación Interterritorial del ochenta y cuatro, que se mantiene en los Presupuestos de la Comunidad en el año siguiente. Yo creo que si este año, como creo que se va a hacer, se van a fijar cuáles son los proyectos que se financian, en qué cantidad y, digamos, y todo y se controla ese gasto, se aprueba por la Junta etcétera, etcétera, etcétera, eso se invertirá al año que viene; pero yo tengo que decir que difícilmente durante este año, por las razones que he expuesto.

En el tema de carreteras, bien, la autovía Madrid-Burgos yo creo que ya me he referido antes a la intervención del señor Montoya, y dice que el plan puede perfeccionarse. Hombre, pues probablemente podría perfeccionarse. En el tema de la financiación, yo entiendo que eso es más un problema del Gobierno de la Nación y de las Cortes Generales, si al final va a existir o no va a existir ese dinero. Yo el plan lo veo, digamos, a dos niveles: los trazados que prevé, y que esos trazados se vayan a ejecutar o no ejecutar durante los ocho años que da el plan. Y es más, y ésta es una crítica que nosotros hicimos en el plan, que es que el plan en eso había una cosa en la que se equivocaba, que se podían decir cosas aunque no se fueran a hacer, como en un plan de urbanismo se utiliza el concepto de «no programado». Bueno, pues a lo mejor es distinto decir que una autovía está prevista pero no programada, porque permite clarificar los temas, a decir que está prevista ni programada. O sea, yo entiendo que es suficiente cuando... Bueno, el plan dice que se programe; yo creo que el plan pudiera haber tenido otro criterio, como los planes antiguos, decir, bueno es que ahí... Porque yo diría ¿es que no va a haber nunca una autovía Madrid-La Coruña? Pues a lo mejor no hay dinero y los tráficos no son suficientes para en ocho

años hacer Madrid-La Coruña frente a las demás, pero yo creo que todo el mundo es consciente de que antes o después, en un desarrollo normal, tendrá que llegarse en autovía a La Coruña, como se llega, como se llega por autovía a Asturias, como se deberá llegar por autovía a Cantabria, o como se deba llegar a otro sitio. Otra cosa es, digamos, su financiación, y ésta es una crítica que nosotros siempre hemos hecho al Plan. Pero bueno, sobre las inversiones concretas, digamos, nosotros consideramos que los porcentajes que se destinan a Castilla y León, una vez incluida la —antes bastante aceptable—, una vez incluida la autovía Burgos-Madrid, pues francamente es satisfactoria. Y las carreteras, digamos, fundamentales, paralelas a los ferrocarriles que se cierran, es un arma de dos filos también, porque cuanto mejor se mejore la carretera, más razones hay para cerrar el ferrocarril. Pero, sin embargo, desde el principio, convertir en una carretera, por utilizar un medio convencional, tipo radia, todo el eje del Duero, que sería la paralela a Valladolid-Ariza, el convertir en una carretera de las mismas características la Ruta de la Plata, que sería la paralela a Astorga-Palazuelo, el mejorar Burgos-Soria, que sería la paralela al Santander-Mediterráneo, todas esas cosas están contempladas en el Plan General de Carreteras, que, realmente, la red del Estado en la Comunidad Autónoma, si se ejecutara en los extremos que está concebido, se modificaría sustancialmente. Porque además hay muchos tramos de la red del Estado pues que no están malos; la propia carretera paralela a Valladolid-Ariza está en muy buenas condiciones, excepto en el tramo de la provincia de Burgos, que yo creo que es una preocupación de todos el que se consiga que, digamos, no se atraviese... Soria tiene esa carretera en muy buen estado casi todo su trazado; Valladolid en un estado aceptable; Zamora en este momento muy bien; y, sin embargo, Burgos queda ahí como una especie de... se estuviera atravesando otro país distinto.

Sobre el tema de los presupuestos de menos de 250.000.000 de pesetas, yo es que creo que esto es una, es una, digamos, una apuesta que resuelve todos los problemas. Porque, al hacer presupuestos pequeños, lo que se hace es que se permite que entren las empresas regionales; pero nadie impide que entren las nacionales. Lo grave es cuando presupuestos de cierta envergadura, o que incluso en sus pliegos de condiciones ponen un cierto tipo de cláusulas, como el haber empleado no sé cuántos miles de toneladas de no se qué durante tal... automáticamente echan a las empresas regionales. Yo creo que ha funcionado muy bien. En las obras que hemos adjudicado ha habido una parte muy importante de empresas regionales; están también las grandes empresas nacionales, porque son regionales, porque tienen oficinas en la Comunidad Autónoma, porque emplean mano de obra de la Comunidad Autónoma, y yo la verdad es que creo que es difícilmente criticable el tema éste porque creo que resuelve perfectamente los dos problemas.

En el tema de las Obras Hidráulicas, bien, yo he tenido acceso a un nuevo documento de la Ley de

Aguas, uno, como hacía referencia el señor Procurador, que yo creo que mejora sustancialmente los documentos que yo había visto hasta entonces, y sobre todo en la parte importante, que es el admitir, como recoge la Constitución y recoge el Estatuto, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene, digamos, que en un momento determinado —que yo tampoco voy a decir que sea hoy ni pasado mañana— que tener el control sobre la Confederación Hidrográfica del Duero —recogido en el artículo 26 del Estatuto, de alguna manera— y la Comisaría de Aguas, que está recogido en el artículo 29. Yo creo que en eso se han modificado los términos y creo que con una, con un trabajo serio; tampoco, digamos... Yo creo que se nos ha pasado también a todos un poco el tema de las transferencias, de prisa y corriendo, y a lo mejor con dificultades de asimilación como pensar que la solución definitiva va a ser una solución perfectamente aceptable por todas las partes.

El tema de vivienda, y vamos a hablar del Plan Cuatrienal y un poco de la promoción privada, porque realmente es un tema importante. Yo no sé, en este momento, no tengo esos datos —porque esos datos serían nacionales, digamos— cuál es el cumplimiento a nivel nacional. En realidad, el Plan Cuatrienal fue realmente, en vivienda, en la vivienda privada, aceptado magníficamente, hasta el extremo que las asociaciones empresariales decían que era el documento más afinado que se había hecho en esta materia hasta este momento en cuanto a modos de financiación, etcétera, etcétera. Lo que me preocuparía es que, por ejemplo, se cumpliera en todo el Estado y no se cumplieran en la Comunidad Autónoma. Y lo que, cuando he dicho que se han calificado ya en la Comunidad Autónoma del orden de cinco mil y pico viviendas, y de ahí llegar a las ocho mil y pico, quiero decir que en dos meses, para llegar a un cumplimiento aceptable, habría que hacer un esfuerzo; que me preocuparía, me preocuparía, digamos, el hecho diferencial al final de año. Qué duda cabe que los problemas más importantes que nos llegan a nosotros son los problemas de financiación. Efectivamente, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Obras Públicas firmó el convenio con la Confederación Española de Cajas de Ahorros, con el Banco Hipotecario, con la Caja Postal y con la Banca Privada; las Cajas de la Región firmaron la parte proporcional para llegar hasta el total, con la excepción de la Caja Provincial de Valladolid, que sólo cubrió una parte, prometiendo que iría cubriendo el resto. Pero, digamos, puede ser que a la hora de formalizar una escritura, a la hora de, efectivamente, fijar el préstamo, conceder el préstamo al promotor, surjan pues problemas, como hasta el momento surgieron, absolutamente, que podían definirse como de excusa, como decir que es que no sabemos cómo hacer la escritura y todas estas cosas, que es lo que está haciendo entrar en unos problemas importantes al Plan Cuatrienal. Y las Administraciones Locales es que yo creo que es muy importante la presencia y el seguimiento de este tipo de temas, porque yo creo que hay que dejar un poco de hablar de rumores. Cada uno en la materia, cada uno de los implicados va trasladando un

poco el problema al siguiente, y los promotores echan la culpa a las Cajas de Ahorro y a los Ayuntamientos porque no dan licencia, pues entonces tendrán que explicar los Ayuntamientos por qué no dan licencia, o por qué, digamos... También tenemos en este momento en tramitación en la Comunidad Autónoma pues una serie de Planes Generales muy importantes, que permitirían abrir la compuerta de muchas operaciones en marcha, pero que no se pueden hacer, como por ejemplo sería el Plan General de Burgos, o el Plan General de Palencia, o incluso las propias dificultades de Planes Generales recientemente aprobados, como es el Plan de Miranda, de Aranda, perdón, que nada más aprobado pues tiene múltiples dificultades de gestión posterior. Y todas esas cosas hay que comentarlas; y no es tan difícil ni modificar los planes, a lo mejor, o acelerar los que están a punto de ser aprobados, con objeto de que, existiendo dinero, existiendo un mercado, existiendo todas estas cosas, se paralizara la promoción de viviendas por razones, digamos, subsaanables.

Sobre la promoción pública, sobre las treinta mil viviendas del Plan Cuatrienal, que yo creo que es una cifra —y las Comunidades Autónomas tuvimos múltiples reuniones sobre este tema—, que es una cifra que siempre se puede estimar como insuficiente, porque la necesidad de vivienda pública siempre podía llegar a ser, incluso, ilimitada, yo estimo que la proporción que le correspondería a Castilla y León, y que además yo creo que son los presupuestos que estamos teniendo y los que vamos a presentar al año que viene, son de dos mil cien viviendas en el territorio de la Comunidad, lo cual vendría a ser aproximadamente el siete por ciento de las treinta mil, lo cual sería el porcentaje de población, muy poco por encima sobre el porcentaje de la población de la Comunidad Autónoma en el resto del Estado; de las cuales una cifra del orden de mil seiscientas, mil ochocientas deberían ser acometidas por la Comunidad Autónoma y el resto, las trescientas o cuatrocientas, deberían ser acometidas por los dos sistemas, digamos, que todavía permanecen en manos del Estado para promover viviendas públicas, que serían los préstamos a Ayuntamientos o el mecanismo que lo sustituya, según mis últimas informaciones del IPPV, y las viviendas de interés general que siempre mantendrá el Estado su capacidad de construcción de viviendas, bien fuera para las fuerzas armadas, viviendas de interés tecnológico o las viviendas aquéllas que el Estado puede seguir promoviendo. Con este reparto entre la Comunidad Autónoma y el Estado, creo que se podría hacer una promoción media de dos mil cien viviendas en la Comunidad-año, que creo que es lo que cabe dentro de nuestros presupuestos, y creo que es lo que la capacidad de la Administración de la Comunidad Autónoma sería capaz de hacer.

Se pide un examen de conciencia a la Consejería, y yo creo que he hecho bastantes a lo largo de la tarde y no me preocupa hacer otro. Yo he dicho que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en este momento... he dicho el número de funcionarios, no sé

si son diez, doce, los que fueran, pero es que probablemente hasta hace dos meses tampoco han tenido, digamos, donde sentarse, porque realmente estaban utilizando despachos marginales del edificio de usos múltiples transferido por la, en la Delegación Territorial, y no tenían incluso, o han recibido unos archivos complicadísimos que ha habido que organizar de las maneras más, con los esfuerzos personales más increíbles. Yo creo que en este momento, y por eso... recibidos los funcionarios de la oferta pública de empleo, situada por fin —no hace más de un mes— la Dirección General, creo que vamos a poder dar un empujón importante al tema, incluso asumiendo que este año sea ese año difícil de la transición.

Sobre la rehabilitación, bueno, yo no creo que el Decreto sea malo; es el mejor que se ha hecho hasta ahora. Peores eran, digamos, las Ordenes anteriores, que no habían logrado, digamos, ni mover en absoluto el posible mercado de la rehabilitación de viviendas. Yo creo que hay que asumir que es un tema absolutamente experimental en España, y que incluso psicológicamente hasta hace muy poco tiempo nadie daría, nadie habría dado ni un duro por el tema de rehabilitación de viviendas, cuando yo creo que ahora, sin embargo, desde los sectores de propietarios, desde los sectores de constructores, desde incluso la propia demanda, se están modificando mucho los criterios. Nosotros hicimos unas Jornadas, en colaboración precisamente con las Cámaras de la Propiedad de la zona cuarta, sobre rehabilitación; hemos editado, que presentaremos pronto, un libro sobre el tema, y realmente digamos, un sector como el de propietario de viviendas antiguas, tradicionalmente no dado a la conservación, sino a lo mejor al desalojo y venta del solar, pues probablemente en este momento está empezando a pensar que el mantenimiento de la vivienda puede, incluso por encima de los problemas de la Ley de Arrendamientos Urbanos, ser absolutamente rentable. Y en esto la Comunidad no ha tenido más o menos tiempo que en los otros temas, porque ¿qué hace la Comunidad en el tema de las rehabilitaciones, que es exactamente igual que en la vivienda de protección oficial de nueva planta? La tramitación de los expedientes de calificaciones, o de certificados de rehabilitación libres, etcétera, etcétera, etcétera. O sea, que es, digamos, el trabajo administrativo, con independencia de que, por supuesto, se pueda haber hecho más trabajos de divulgación, de presión, de no se qué, pero estamos, hemos partido con los mismos tiempos en la rehabilitación que en cualquiera de las otras materias.

Y por fin, en cuanto a la actividad de la Sociedad de Gestión de Viviendas en la Comunidad Autónoma, yo creo que, como sabe el señor Procurador, el año pasado el IPPV contrató con la antigua DISONSA, actualmente S.G.V., un número de viviendas en la Comunidad. Nosotros mantenemos con S.G.V. la relación de aquellas viviendas que está en estos momentos construyendo S.G.V. No entiendo muy satisfactorio

el trabajo de S.G.V., y lo digo aquí, y no hemos hecho, digamos, ninguna ampliación con ellas de colaboración. Pero, sin embargo, yo creo que sería, podría hacer cosas muy importantes el S.G.V. en la Comunidad Autónoma. Porque yo he hablado con estos en este sentido; es decir, hay campos, y uno sería el de la rehabilitación, que lo que necesitan es que alguien haga la gestión. El campo de la gestión de la rehabilitación de los edificios de hace diez o quince años, en el que las comunidades de propietarios y demás son incapaces de ponerse de acuerdo, de encargar los proyectos, de irse a pedir los créditos, creo que S.G.V. podía ser una magnífica gestora de todas estas cosas, e incluso de colaborar con los Ayuntamientos que tienen programas similares al respecto; en los grandes centros históricos de la Comunidad, creo que S.G.V. podría intentar brindar a Ayuntamientos con muy buenas intenciones pero, a lo mejor, con dificultades de gestión, unos equipos técnicos, una infraestructura, incluso unos recursos financieros que podrían hacer que S.G.V. tuviera un campo importante en la Comunidad; en la Comunidad, no a lo mejor tanto en la Administración Autónoma, que creo que el reto es que lo hagamos, lo hagamos nosotros, a pesar de las dificultades que para ello podamos tener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Brevemente, por favor, señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Muy brevemente. En efecto, me ratifico en que la política de esta Consejería es una política profesional, y desde el momento en que el Consejero dice que esa es la política socialista yo lo acepto, y sólo lamento que, teniendo la Administración Central y tantas Comunidades Autónomas, no apliquen más esa política socialista que nos gustaría ver.

En el tema de los vertederos, comprendo la situación, pero es lamentable tener 400.000.000 y no poderlos emplear físicamente. Nosotros propusimos, cuando los Presupuestos, una Enmienda que no pudo ser aceptada a trámite porque eran fondos del Fondo de Compensación Interterritorial, en que preveíamos dejar nada más me parece que eran 100.000.000 para este año y estos 300 repartirlos en obras que sabíamos que se iban a acometer, y no en éstas que temíamos que no se acometieran, aunque, sinceramente, yo creí que por lo menos algo sí íbamos a gastar en el año.

En cuanto a la Ley de Aguas, me congratulo mucho de su nuevo Proyecto, que no conozco, porque insisto en que nuestra posición no ha sido nunca que ya vinieran las transferencias en la Comunidad Autónoma. Lo que no hemos, no aceptamos y no vamos a aceptar nunca es que se le niega a la Comunidad Autónoma su capacidad sobre la Cuenca del Duero. Que haya que establecer un período transitorio, que al principio se haga conjuntamente, bien, todo eso se puede perfectamente negociar. Lo que no podemos

admitir es que se excluya, que no se admita que la Comunidad Autónoma es el organismo responsable, en mayor o menor plazo, de la cuenca del Duero.

En el tema de vivienda, bueno, acepto las explicaciones que da el señor Consejero, pero sigue siendo un tema extraordinariamente preocupante. Hablamos de mil seiscientas promovidas, y están mil iniciadas. En el tema de financiación, en efecto, hay dificultades de todo tipo, pero hay que resolverlas, porque el hecho es que vivienda que no se hace, actividad económica que no se desarrolla, puestos de trabajo que no se crean.

Y finalmente, en el tema de esta sociedad de gestión de viviendas, yo me congratulo de que la Consejería tenga aparcada la situación nada más que para lo que ya está concretado, quizá para ese tema que señala de gestionar la rehabilitación, o los Ayuntamientos. Porque, desde luego, la imagen que está dando esta sociedad en otras Comunidades Autónomas, en donde sí está habiendo concursos que salen en los periódicos, es una imagen de un simple nombre que se interpone entre la Comunidad Autónoma y el constructor que va a hacer las viviendas, que se lleva un porcentaje que no se sabe muy bien ni por qué se lo lleva, ni para pagar qué, ni en base a qué. Entonces, creo que, en la política de transparencia que todos debemos llevar, parece que debe ser la propia Comunidad Autónoma la que gestione las viviendas de promoción pública que tiene que gestionar, desarrollándose adecuadamente por sus servicios administrativos. Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Bien. Gracias, señor Posada. ¿Desea intervenir el señor Consejero? Bien. Entonces, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Buiza.

**EL SEÑOR BUIZA DIEZ:** Señor Presidente, señor Consejero, señoras y señores Procuradores. En esta ocasión, realmente a mí me han pisado la intervención, porque, afortunadamente, vamos a coincidir, o voy a coincidir con los demás Grupos en muchas cosas, y empezando por la felicitación al señor Consejero por esta exposición que nos ha hecho, realista y altamente positiva. No obstante, brevemente quería también resaltar algo de lo que aquí se ha dicho y se ha expuesto; porque entiendo que, si bien hay que resaltar las cosas negativas, o al menos los Grupos de oposición tienen esa función fundamental, también entendemos que el Grupo, en este caso mi Grupo, que apoya al Gobierno debe resaltar las cosas positivas que aquí se han dicho, y que son muchas. Efectivamente, hemos visto, y lo vemos con satisfacción, el gran esfuerzo administrativo y organizativo que ha hecho esta Consejería, y que se traduce en estos Decretos que se han citado: el Decreto de Comités Territoriales de Vivienda de Castilla y León, convenios con Diputaciones en materia de sequía, desconcentración de funciones en beneficio de los Delegados Territoriales. Cosa que es altamente positiva, porque esto da cumplimiento a un principio básico que todos hemos mantenido en

reiteradas ocasiones, cual es el que hay que acercar la Administración al ciudadano —y esto es un buen comienzo— con objeto de que los temas, por otra parte, se resuelvan con mayor agilidad. Es también importante y digno de resaltar que, a pesar de que no ha habido transferencias de las Confederaciones, a las que por otra parte se ha hecho alusión por algún representante de los Grupos aquí presentes, es importante el saber que nuestra Comunidad, a través de esta Consejería, tiene representantes en estas Confederaciones en las Juntas de Gobierno y que, afortunadamente, se nota que existen estos representantes, se nota el cambio —a mi juicio— de actitud de las Confederaciones; y fiel reflejo tuvimos ayer en la Comisión especial sobre el Pantano de Riaño, donde hemos visto un resultado que, al margen de su valoración, refleja este cambio de mentalidad y refleja cómo con buena disposición puede haber una gran colaboración aun en cuestiones no transferidas.

Por otra parte, también quiero resaltar —aunque al final quisiera pedir una matización o aclaración— la Orden dictada por la Consejería sobre las ayudas para vivienda rural. Todo esto se ha hecho yo creo que con una gran economía, porque realmente ha costado poco dinero hacerlo; pero ha puesto claridad, ha agilizado la Administración y ha sentado las bases para un futuro. Y sobre todo me interesa también resaltar, porque es importante que esta Comisión lo conozca —no solamente el Grupo Socialista, que lo conoce, sino los demás Grupos—, para valorar todavía más los resultados aquí prácticos que hemos visto, y es la escasez de medios materiales con que cuenta esta Consejería. No solamente a nivel de, a nivel central, digamos, que aquí se han señalado, y hemos visto —penosamente, y eso es cierto, pero lo hemos visto así— cómo muchas Direcciones Generales están perdidas por la ciudad de Valladolid, unas en un sitio y otras en otro, otras en la sede de la Junta. Y esto mismo ocurre en las Delegaciones Territoriales. Yo, concretamente en la provincia de León, lo he podido comprobar, el gran sufrimiento, las grandes preocupaciones del Delegado Territorial de esta Consejería en aquella provincia, porque tenía un trozo de pasillo en un sitio, una habitación en otro, etcétera, etcétera. Y ver que con estos medios, con estas estructuras, se han conseguido cosas positivas, se ha empezado a poner orden a las cosas, nos permite valorarlo más positivamente todavía.

En temas concretos, también me interesaría señalar, por ejemplo, la satisfactoria influencia de la Junta de Castilla y León en el Plan General de Carreteras. Es importante decirlo, porque yo recuerdo que en otra Comisión que aquí tuvimos se nos habló con cierta desesperanza de que este plan excluía la autovía Burgos-Madrid, de que este plan no contemplaba la carretera Burgos-León más que en la segunda fase del plan a ocho años, y hemos visto hoy con satisfacción cómo la preocupación de la Junta y de esta Consejería ha conseguido, de alguna forma, mejorar este plan inicial y conseguir que se introduzca la autovía Burgos-Madrid, y conseguir también que la carretera Burgos-León se

pretenda ejecutar en la primera fase del plan, cosa que es altamente positiva, y que además para nuestra Comunidad tiene una vital importancia, porque comunicaría más perfectamente las partes este-oeste, y sobre todo las ciudades Burgos-León que hoy son dos auténticas desconocidas a pesar de estar en la misma Comunidad. Entonces es importante resaltarlo también, como es importante resaltar —y yo personalmente quiero insistir en ello, porque lo he vivido más directamente— los resultados de ese estudio, que incluso esta Consejería, adelantándose a las competencias, pero haciendo suyo el principio puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones que nada de lo que ocurra en esta Comunidad es ajeno a la Junta de Castilla y León, encargó un estudio para poner claridad, al margen de su valoración, en este tema tan espinoso que es el tema de Riaño. Una claridad que durante tantos años hemos esperado muchos, una claridad que por no existir ha generado expectativas y desengaños; y ayer también vimos en una intervención cómo efectivamente, al no haber claridad, todos pensaban regar, incluso, pienso yo, que hasta a los de Extremadura. Entonces, es muy importante, ver cómo esta coordinación, este interés en hacer lo que compete, e incluso lo que no compete, trae resultados positivos que hay que resaltar. Procurando no extenderme mucho, aunque ya llevo bastante, también quisiera resaltar otras actuaciones de esta Consejería, y concretamente, por ejemplo, en el Plan Territorial de Coordinación de Gredos, que además supone un esfuerzo complementario, porque ya no es una actuación unilateral, sino en este caso diríamos que trilateral, es decir, Gobierno Central, y las Comunidades que comparten este territorio. Es importante que se sienten estas bases, para ordenar un poco el territorio y coordinar actuaciones. Igualmente es importante la aprobación que en este corto período de tiempo de transferencias ha tenido esta Consejería en cuanto al Plan General de Urbanización de Segovia, o la resolución incluso de recursos en cuestiones de Urbanismo. Cincuenta, se nos ha dado aquí; una cifra importante, sobre todo si tenemos en cuenta que estos recursos con frecuencia, sobre todo antes, tenían una lentitud desesperante.

En otras cuestiones, quiero también resaltar, por ejemplo, la problemática que se ha señalado respecto a urbanismo rural. Y lo señalo porque, personalmente, también me inquietaba esta cuestión, y me congratula ver cómo esta Consejería se ha hecho eco de la misma y ha encargado un estudio a la Universidad de Valladolid para ver las posibilidades de mejora de la legislación con respecto a las zonas rurales, si es que existen, y en qué sentido.

En cuanto al tema de los ferrocarriles en zonas urbanas, otro detalle importante que parece que no tiene mayor importancia, pero que la tiene y grande. Todos sabemos el aspecto lamentable que tienen las travésas de los ferrocarriles de las zonas urbanas, y no hace falta ir a otras ciudades: tenemos aquí Valladolid, que todos conocen, y vemos el aspecto dantesco

y lúgubre que tiene la ciudad por donde pasa el ferrocarril. Ciertamente que será difícil o imposible cambiar la trayectoria, pero es importante, al menos, que esa estética, hoy día negativa, vaya cambiando paulatinamente. Y merece la pena un esfuerzo en ese sentido.

Finalmente, también quiero resaltar el interés en el tema del vertedero, que la Comunidad Autónoma Vasca pretendía, o pretende, poner en Lantarón, cerca de Medina, digo, de Miranda de Ebro, y que es importante también, por lo menos, conocer de viva voz y en directo cuáles son las ideas que tiene esta Comunidad, e intentar dar alternativas distintas que, de alguna forma, no creen una servidumbre innecesaria para nuestra Comunidad; la coordinación de instituciones; la defensa de los intereses regionales, que se traduce en una medida que, sorprendentemente —yo creo que quizá por no haber interpretado correctamente lo que dijo el señor Consejero— el Grupo Popular parecía poner ciertas reticencias (he observado que después no ha sido así) en el tema de las obras en carreteras y el tener esa precaución de no sacar a subasta obras por valor superior a doscientos cincuenta millones de pesetas. Eso es importantísimo, y es algo que hemos reivindicado todos en esta Cámara y fuera de ella, tanto la derecha como la izquierda. No se trata, por supuesto, de poner condiciones draconianas o extrañas que vulnerarían incluso la Constitución, pero sí se trata de poner unas condiciones de tal forma que permitan la concurrencia de empresas de cualquier punto del Estado, pero también de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Porque no debemos olvidar que, normalmente, nuestras empresas son empresas pequeñas y medias; y, claro, si estos concursos-subastas fuesen excesivos, es indudable que quedarían muchas de ellas imposibilitadas de concurrir. Los resultados, por otra parte, según se nos ha dicho, están a la vista. E incluso hay que felicitar también, en este aspecto, la actitud positiva que ha tenido esta Consejería con respecto a las bajas temerarias. Todos sabemos, porque lo hemos vivido, en vivienda y en otro tipo de obras, que con una frecuencia lastimosamente grande muchas empresas se declaran en quiebra, en crisis, abandonan las obras, precisamente porque han concurrido a ellas con unas bajas temerarias. Y es muy importante en estos temas prevenir, antes que lamentar. Y es muy importante intentar, de alguna forma, evitar el que después, dejada una obra, se demore su ejecución; y aquí tenemos la prueba en el tema de las viviendas, viviendas que se empiezan a construir y no se terminan porque resulta que en seguida los precios de construcción pierden actualidad, quizá algunas veces por bajas temerarias, etcétera, etcétera. Y en fin, no quiero insistir mucho más en el tema, porque, de alguna manera, lo que estoy haciendo es repetir, de alguna forma, lo que ha dicho el señor Consejero. Yo lo que he pretendido ha sido resaltar todo esto, e incluso valorarlo más positivamente, dado que las circunstancias que han concurrido en estas ejecuciones lo hace todavía más meritorio. Ahora bien, sí quisiera pedir



una aclaración, y que incluso a mí me sorprende, y es la actitud de estas instituciones de crédito, en el sentido de que, una vez firmado un convenio —es curioso— no se cumplen estos convenios. Porque esto es gravísimo. Y es gravísimo, incluso, para las mismas empresas que construyen; ya no hablo de cooperativas de viviendas, cooperativas que empiezan un proyecto, que empiezan con una expectativa de obtener unos créditos en un tiempo prudente, y que pasan los meses y los meses y no llegan estos créditos, y claro, abocan a situaciones a veces dramáticas, a situaciones de abandono. Entonces, yo es que en mi humilde, mi humilde capacidad, no entro a conocer cómo unas instituciones serias y responsables que firman un convenio, luego no lo cumplen. Y, desde luego, me parece muy positivo el que se constituya una Comisión de Seguimiento, e incluso que se busquen mecanismos, los que sean, los legales que sean, para intentar, de alguna forma, obligar a estas instituciones que han firmado un convenio a dar la cobertura suficiente a ese convenio. Porque claro, si no, podemos llegar a situaciones realmente dramáticas.

Y finalmente, en el tema de la Orden de la Consejería convocando ayudas para las viviendas rurales, a mí me ha sorprendido algo, y quisiera una aclaración al respecto, sobre por qué sólo se convocan, se han convocado ayudas para la mejora de la vivienda rural, y en cambio esas ayudas no se han extendido también a la construcción de nuevas viviendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Buiza. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien sólo, brevemente, dos cosas. Yo creo que hay un tema importante que yo no he hecho referencia, a lo mejor me he obsesionado en hablar de las dificultades de los servicios, situados en Valladolid, de la Comunidad Autónoma y no he hecho referencia a la situación de las Delegaciones Territoriales. Evidentemente, digamos, en cada Decreto de transferencias figura la transferencia de unos locales, pero que, por la dispersión que en algunas provincias existe, realmente está llevando a una situación bastante difícil de mezcla de la Administración Central, con la Administración transferida y demás. Esto está pendiente de una negociación global de edificios, ya que también se ha entendido que, digamos, no tenía mucho sentido hacerlo Consejería por Consejería, porque, probablemente, sería un modelo final mejor intentar, en aquellas provincias, sobre todo en aquellas provincias en las que existen edificios de usos múltiples o edificios similares, el poder hacer una remodelación global, con toda la dificultad que esto tiene. Ha habido múltiples conversaciones, lo que pasa es que es un tema difícil, que no está definitivamente enfocado. Eso sería la idea. Y, por supuesto, el interés de la Comunidad Autónoma es que esto se

resolviera cuanto antes, pero no siempre, digamos, la Administración Central es tan sensible como para darse cuenta de este tipo de cosas dentro de los múltiples problemas que tiene. Pero vamos, hay, así como hay provincias en que están realmente bien situadas, porque ya estaban bien situadas antes, y simplemente moviendo dos despachos pueden estar separados ambos servicios, hay otras provincias —y León es una de ellas— en las que tenemos unas dificultades importantes, pendientes —digo— de esa negociación global, que, como toda negociación global, pues tiene problemas añadidos.

Del problema de autovía, y ya sólo quería decir una cosa un poco a nivel de anécdotas: que da la casualidad de que el primer tramo de todo prácticamente el programa de autovías, incluso antes de que se apruebe el Plan, que está en este momento en funcionamiento, es el desdoblamiento de Valladolid-Palencia. Bueno, la Administración siempre se mueve, digamos, por inercias, y, probablemente, los proyectos estaban preparados de muchísimo antes: era mucho más fácil contratarlos, no había problemas de expropiación... Pero, bueno, yo creo que eso es una cosa satisfactoria para la Comunidad Autónoma, y sobre todo sería un eslabón muy importante del futuro Burgos-Tordesillas. Y qué más quisiéramos que el Burgos-Tordesillas se prolongara hasta Salamanca o hasta, o hasta Fuentes de Oñoro, lo cual yo creo que debería ocurrir antes o después, pero que a lo mejor probablemente en un programa de ocho años no sea posible, sobre todo porque a partir de Tordesillas la carretera tiene una intensidad de tráfico ya muy diferente a como tienen sobre todo en el tramo de Palencia-Valladolid, que es el tramo de mayor intensidad de tráfico, o Valladolid-Tordesillas, que es donde se suma además el tráfico de la carretera paralela al Duero.

Bueno, yo sí que quería decir, bueno, la última referencia a los criterios de adjudicación por proyectos pequeños, etcétera, y la intervención en las bajas temerarias. Yo quiero apuntar una cosa que no he dicho antes, que creo que el criterio, digamos, de aplicar lo de bajas temerarias es un criterio general que estamos utilizando, pero que eso no quiere decir que se vaya a utilizar siempre, porque también pueden detectarse, digamos, pactos previos entre los posibles adjudicatarios que distorsionen lo que es una subasta. Yo creo que en los casos en los que nosotros seamos conscientes de que se produce una cosa de éstas, evidentemente, si hay un señor que tiene una baja del diez por ciento —y es temeraria— porque todos han ido a cero, pues no nos importará mucho que sea temeraria y se podrá adjudicar de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado. Cada cosa tiene sus ventajas y sus inconvenientes.

Por último, las instituciones de crédito que no cumple el Plan Cuatrienal. Yo creo que las instituciones de crédito también funcionan de una manera un poco, digamos, temporal. Yo creo que puede ocurrir que al final de año haya una concesión muy importante

de créditos, porque, bueno, hay un convenio firmado y, digamos, se puede dificultar o, al menos, no facilitar durante una temporada, pero hay unas fechas límites que, incluso por los propios problemas luego interno de los coeficientes de inversión y todas estas cosas, no queda más remedio que cumplir. Pero sí que es un poco lamentable, digamos, que esto no se haga con normalidad a lo largo del año, sino que las cosas se hagan, digamos, forzando el espíritu de los convenios.

Y por último, lo de la mejora de la vivienda rural, es cierto, nosotros hemos limitado este año las ayudas exclusivamente a rehabilitación, y rehabilitación de vivienda. Porque antes también se podían pedir ayudas para instituciones sociales, digamos, reparaciones de Ayuntamientos, o cosas de este tipo. Yo creo que tenemos, dentro de las dificultades, que ir, digamos, cerrando ventanillas, para que el Administrado sepa a dónde dirigirse. Si la Consejería de Presidencia tiene en este momento, o ha abierto, digamos, unas líneas, unas posibilidades de ayuda a Casas Consistoriales, sería ridículo que nosotros estuviéramos haciendo otra y que apareciera de repente otra Consejería que estuviera haciendo lo mismo. Por lo tanto, hemos —y es una decisión que, como todas las decisiones, pues tiene sus problemas— hemos cortado eso para concentrar sólo en vivienda. Y en segundo lugar, sólo en rehabilitación de vivienda, y no en vivienda nueva como se hacía antes. ¿Por qué? Porque también hemos detectado, y nos había llegado desde muchos sitios, que al conceder ayudas para vivienda nueva, evidentemente, es necesario que el solicitante aporte un proyecto, y los proyectos valen una cifra de dinero pues, en algunos casos, importante; y se daba el caso, en ocasiones, de que, digamos, la inversión que todos los solicitantes habían hecho para llegar a una ayuda, era superior a la propia ayuda que se concedía, lo cual podía llegar a ser un tema absolutamente ridículo. Yo creo que si el año que viene lo que se hace es modificar el Decreto general y puede volver a entrar el tema de vivienda nueva —que yo creo que es un tema importante, sobre todo porque la V.P.O. tradicional pues tiene unos procedimientos administrativos mucho más complicados para la población rural— se podría volver a entrar en el tema; pero no, digamos, dentro del ordenamiento jurídico que nosotros hemos heredado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. ¿Desea intervenir el señor Buiza? Entonces abrimos un turno de intervención para los señores Procuradores, y le ruego al señor Secretario tome nota para que vayan interviniendo. Bien. Les ruego a los señores Procuradores que sean precisos en sus preguntas y que, por favor, no se extiendan más de tres minutos. Tiene la palabra, en primer lugar, el Procurador señor Modesto Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Señor Presidente, señores procuradores, señor Consejero. Creo que, efectivamente, hay que agradecer la sinceridad con

que el Consejero nos ha explicado varios, o parte de los temas, pero creo que se ha quedado alguno. Yo no, creo que no he escuchado hablar al señor Consejero de nuestra comunicación con un país vecino, que es Portugal, donde tenemos mucha frontera en esta Región, como es Zamora y Salamanca, y donde tenemos unas comunicaciones bastante malas, con unas carreteras muy estrechas. Y creo que habría que pensar —o quizá se esté pensando en la Consejería, por eso pido más información— que es un tema que, de cara a la entrada del Mercado Común, también entrará Portugal, y que será necesario el que haya unas buenas comunicaciones. También quisiera, una vez escuchado el Informe de ayer del Pantano de Riaño, en donde efectivamente había otras perspectivas (al menos yo no he entendido que ningún Procurador quisiera llevar el agua a otra Comunidad, sino regar lo más posible de todas las provincias que se pudiera regar en esta Región), una vez visto eso —y que por supuesto este Procurador no está nada conforme con esa decisión si fuera el final—, yo sí quisiera preguntarle si hay perspectivas de nuevos proyectos para seguir embalsando agua en nuestros ríos, con pequeños pantanos, aunque fueran pequeños pantanos, que den mejor aprovechamiento y aumenten los regadíos en esta Región.

Y por último, es el tema de la vivienda rural, que efectivamente, como es normal, ya me lo han pisado. Yo sí quisiera pedirle al Consejero una mayor actuación en este tema de la vivienda rural, teniendo en cuenta que las ayudas, a mi entender, son pocas, que existe demasiado papeleo para llegar a conseguir esas ayudas, mucho confusionismo y poca información, a mi entender. Y creo que hay que tener en cuenta que los jóvenes, que hoy se están quedando en el campo porque no tienen trabajo en otros sitios, necesitan una vivienda, una vivienda muchas veces nueva, otras veces en reparación; que hay emigrantes que están llegando que se encuentran con unas casas que prácticamente eran auténticas paneras o corrales, que no sirven, y que todo este plan en el medio rural no vale. Yo pediría, con la humildad que me confiere ser Procurador, que hubiera una mayor actuación en el medio rural para procurar tener una vivienda digna dentro del sector agrario. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien. Sobre las comunicaciones con Portugal, yo creo que las fundamentales comunicaciones con Portugal, las que absorben, digamos, los tráficos más importantes, se han quedado en carreteras de titularidad del Estado, las cuales serían, por ejemplo, la carretera Salamanca-Fuentes de Oñoro, o Zamora... no recuerdo cuál es ahora el punto fronterizo... Zamora-Alcañices, y otra que hay por Sanabria. Eso no quita, digamos, que

aquellas carreteras que sean de las transferidas, lo cual también son, digamos, los puntos a lo mejor de menor tráfico, nosotros vayamos a contemplarlas. Yo lamento, en estos momentos, no tener aquí los documentos de nuestro Plan Regional de Carreteras, pero creo que incluso en algún punto de Zamora hemos hecho este año alguna pequeña intervención, por cierto algo criticada.

El tema de Riaño yo creo que difícilmente... Claro, se puede decir, y yo lo dije un poco ayer, que el tema sea, digamos, regar lo más posible de cada provincia, porque eso ha sido parte de las grandes luchas que ha habido en el tema de Riaño. Yo expuse ayer un criterio que me pareció importante, que es que el recurso debería quedarse, en principio, lo más próximo posible del lugar donde se produce; y dije, además, más importante todavía, que si nosotros no lo hacemos de esta manera, es posible que en otros momentos, digamos, sea a la Comunidad como tal a la que se le pida recursos. Y yo creo que en el ánimo de todos los que conocen un poco el tema, saben que la cuenca del Duero hoy en día es excedentaria, por estar mal regulada; pero es excedentaria en recursos hidráulicos, aunque parezca irónico y la gente no se lo crea. El agua es el gran recurso de la Comunidad, y yo creo que debemos estar perfectamente preparados para el momento —que en algún momento llegará— que alguien diga que por qué no se va el agua de la cuenca del Duero a alguna otra cuenca, y hay múltiples posibilidades de hacerlo. Yo creo que tenemos que preparar los argumentos desde el primer momento, y desde el pantano, y desde el pantano que sea. Lo cual no quiere decir que haya una postura radical contra los trasvases, pero sí que en su supuesto tiene que ser absolutamente negociados.

De nuevos proyectos de regadíos, bueno, hay varios. Yo quería decir una cosa, o sea, el tema de los regadíos, como nosotros no hemos querido ninguna transferencia al respecto —por los temas que el Procurador Posada apuntaba, de las condiciones particulares en las que se ha transferido lo que se ha transferido de Obras Hidráulicas—, no vamos a decir que nosotros no tenemos proyectos ni en nuestro presupuesto van a aparecer proyectos de regadío. Y yo entiendo que no deben desaparecer, porque cada uno tiene que jugar su papel. Nosotros tenemos que jugar el papel de lo que nos han transferido, tenemos que exigir que se haga, que lo que no esté transferido lo hagan aquellos que tienen los medios, los recursos y tal. Bueno, proyectos hay varios. Yo creo que está muy avanzado, por ejemplo, el tema del Pantano de Mingorría en la provincia de Avila; se está empezando a trabajar en el tema del Pantano de las Omañas, también en la provincia de León, y hay muchas posibilidades de seguir trabajando en el tema de regadíos, incluso, en provincias que prácticamente están absolutamente sin regular en este momento, como puede ser toda la provincia de Segovia, en la que no hay ningún pantano y hay posibilidades de hacer pantanos. Nosotros vamos a parti-

cipar, o pretendemos participar, a partir de este momento, en la confección del Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, con independencia de las competencias, o no competencias; y la Junta ha creado ya una Comisión para trabajar junto con la Confederación y el Instituto Geológico y Minero y los otros organismos de la Administración que están trabajando sobre el asunto.

Sobre el tema de la vivienda rural, este año vamos a decir que nosotros lo único que hemos, el único dinero disponible era: o lo que los propios patronatos tienen, o la transferencia que hizo el IPPV vía Presupuestos Generales del Estado, que era del orden de 120.000.000 de pesetas, que sorprendentemente se transfirió directamente a los patronatos, sin pasar por la, digamos, por la Junta de Castilla y León. Yo he tenido una conversación con el Director General del IPPV diciendo que, bueno, que yo entiendo que el año que viene el Presupuesto transferido debe transferirse a la Comunidad Autónoma, incorporarse en los presupuestos de la Comunidad Autónoma (no conocemos la cifra porque en los Presupuestos Generales del Estado está globalizado, pero será del orden de los 120, 140.000.000 de pesetas), y que la Comunidad Autónoma sea la que, a su vez, lo distribuya entre los distintos patronatos; aparte de que en los Presupuestos que van a presentarse a las Cortes nosotros también hemos metido ya una partida para este tema, para aumentar dentro de lo posible el tema. Y es que existen cosas curiosas. Por ejemplo, hay provincias en las que los recursos propios del patronato son difíciles de agotar por falta de peticiones, y hay provincias en las que falta muchas, no se pueden atender todas las solicitudes. Entonces, yo creo que la Comunidad Autónoma tiene, teniendo y esa información, que empezar a recolocar sus fondos un poco en función de las necesidades. Eso con independencia, como he apuntado antes, de que podamos volver al tema de la vivienda nueva con condiciones distintas, a lo mejor sin proyectos, sólo con un proyecto básico, o, lo que sería la intención final —si conseguimos hacerlo— aportando prototipos, para que, digamos, el proyecto sea sólo una parte muy pequeña del gasto, del costo de la vivienda. Pero, vamos, eso todavía está un poco sin determinar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Procurador señor De Blas.

EL SEÑOR DE BLAS GUERRERO: Con su permiso, señor Presidente, le quería yo preguntar al señor Consejero tres preguntas sobre un asunto: el cañón de Río Lobos. El cañón del río... Yo parto ya de tres conceptos: que hay en este asunto, tienen que hablar y tienen que intervenir el Consejero de Agricultura, y el Consejero de Cultura. También parto de la importancia, no sólo local, sino de la Comunidad de Castilla y León, en este asunto, porque es un paraje —como todos ustedes saben— tan importante como la Catedral de Burgos o el Castillo de la Mota (que el

Castillo de la Mota mucho más, es mucho más el Río Lobos). Y después, también, parto de la preocupación de la Junta sobre este tema. Partiendo así, quiero preguntarle lo siguiente: ¿qué planes tiene el Consejero sobre el cañón del Río Lobos? ¿Qué denominación tendrá administrativamente el Río Lobos? El cañón, paraje natural, parque natural, paraje pintoresco, etcétera, etcétera. Y tercera: calendario de esos planes. Porque cada mes que se tarde en empezar a actuar, será muchísimo peor y no se podrá recuperar lo perdido, porque, aunque son ya diez años los que lleva así, cada mes es todavía más vergonzoso su estado, que está en este momento. Y segundo, saber quién va a ser, de los tres Consejeros nombrados, el responsable para llevar a cabo todos estos planes. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor De Blas. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien. Como el señor Procurador conoce, en un momento determinado —y yo he hecho referencia antes— se hizo, digamos, un cierre simbólico del canal del Río Lobos por parte de la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente de la Consejería. Posteriormente, digamos, la Dirección General del ICONA, sin transferir, cerró al tráfico como (digamos, por las competencias de los montes comunales y demás que existen allí), se cerró al tráfico como tal el cañón. Sin embargo, en el momento en que se transfirió a la Comunidad Autónoma el ICONA, coincidió con una tradicional romería que se hace en la zona, y, digamos, una cierta presión popular, por llamarlo de alguna manera, obligó, lamentablemente, a volver a abrir el tráfico el cañón del Río Lobos. Le voy a contestar a la pregunta un poco al revés: el calendario. Yo creo que todos estos paisajes tienen momentos de tranquilidad y momentos de presión, y evidentemente la tranquilidad puede ser del invierno, cuando la presión de excursionistas, campings y demás, no es muy... es la época de tranquilidad; y hay un momento que, digamos, la continuidad de la situación actual puede llevar a la degradación absoluta, que es la primavera y el verano. Yo entiendo que el calendario debe ser una decisión definitiva antes de la primavera, antes de que sobre el cañón del Río Lobos vuelva a haber la presión de la población que busca el paisaje. La denominación administrativa en este momento no la sé. Creo que, en principio, ha de ser la más sencilla. Y yo creo que esa denominación lo más sencillo es vía Consejería de Agricultura-transferencias de ICONA, en la que hay unas competencias, digamos, expeditas en la materia, frente a que las denominaciones administrativas, digamos, urbanísticas, que sería las que se podrían emplear desde la Consejería, requieren tramitaciones mucho más complicadas, planes especiales de protección del medio natural,

o cosas de este tipo, sometidas a tramitaciones mucho más largas que de aquí a la primavera próxima. Yo creo que en estas líneas están los planes. Y lo que sí que le digo al Procurador, que se harán las conversaciones necesarias entre las distintas Consejerías para fijar el responsable, que en este momento yo no le puedo decir que exista como tal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Procurador señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Yo quería plantear al señor Consejero dos cuestiones: una de tipo general y otra puntual. La cuestión de tipo general está relacionada con el Plan Cuatrienal de la Vivienda, y es el referente al módulo de las viviendas de protección oficial en la Comunidad de Castilla y León. Entre las nueve provincias, León y Valladolid —como muy bien conoce el señor Consejero— tienen un módulo de tipo A (Valladolid desde este último año), que supone un precio de cincuenta y tres mil pesetas en números redondos; y el resto una de tipo B. Esto ya de por sí supone una discriminación para una serie de provincias, por ejemplo, Burgos, que tiene un convenio de la construcción de los más altos de España sin una razón de peso que lo avale. Mucho más increíble todavía es que, por ejemplo, el hecho de que Andalucía, todas las provincias andaluzas, tengan el coeficiente tipo A. Si bien no vamos a entrar en el caso de por qué las provincias andaluzas tienen este tipo de coeficiente, el hecho es que existe, por lo tanto, una peor financiación en una serie de provincias de Castilla y León que (ya que hemos puesto el ejemplo de Andalucía, lo repetimos) en Andalucía, donde sabemos que la construcción es bastante más barata. Nuestra opinión es que la Junta, o en este caso la Consejería, debe hacer que el resto de las provincias de Castilla y León, o debe hacer las gestiones (que ya sabemos que no dependen la fijación de los módulos de ella) para que el resto de Castilla y León pase al grupo A, teniendo en cuenta que somos conscientes de que hay veces que por circunstancias de demanda, etcétera, incluso hay viviendas que se venden por bajo del módulo; para evitar, fundamentalmente, pues que un dinero que debía, un dinero, vamos a decir, estatal, que debía revertir en Castilla y León no revierta, y vaya, pues, a otros lugares. Por eso mi pregunta se podía concretar en si la Consejería tiene conciencia del problema, que por otra parte también perjudica al Plan Cuatrienal de la Vivienda, y si va a hacer las gestiones, o piensa hacer las gestiones para conseguir el cambio de, vamos, del módulo de estas provincias del tipo A.

La otra cuestión, de tipo puntual, se refiere a un caso que conoce perfectamente el señor Consejero, y es a las trescientas sesenta viviendas que se están, vamos, que se estaban construyendo en Burgos, en el polígono Río Vena, que se adjudicaron a «Cotos, Sociedad Anónima». Se iniciaron el treinta de diciembre

del ochenta y debían haberse acabado en diciembre del ochenta y dos. En resumidas cuentas, a principios del ochenta y tres «Cotos Sociedad Anónima» hizo suspensión de pagos, o pidió suspensión de pagos, y pidió además rescisión de contrato. De hecho es que, resumiendo, llevan once años paradas, están prácticamente acabas, y existe una inversión de 600 ó 700.000.000, y, además, desde comienzos de año la Consejería tiene conocimiento de esta situación planteada, incluso tenía el control de las disponibilidades financieras. Es inexplicable, o al menos yo no me lo explico, que actualmente la Consejería no haya rescindido el contrato, pese a que no se habían cumplido las cláusulas del mismo, y además teniendo la otra razón de peso, como es la petición de suspensión de pagos de la empresa adjudicataria. No se ha rescindido, en este momento, y pese a las peticiones de una serie de estamentos locales, incluso —como les conoce el señor Consejero— el señor Gobernador de Burgos. Los problemas que esto ocasiona, pues, a una ciudad como Burgos, donde existían para estas viviendas aproximadamente mil quinientas solicitudes en julio del ochenta y dos (solicitudes a las que, por supuesto, pues todos estos mil quinientos solicitantes se consideraban con los máximos derechos) ha supuesto, por supuesto, en primer lugar (y, bueno, a estos señores además se les dijo que se acababan en septiembre del ochenta y dos), ha supuesto, por una parte, el abandono de estas familias que estaban... familias generalmente necesitadas, pendientes de desahucio, situaciones marginales, etcétera, y además de este abandono de estas personas, de estas familias que estaban esperando la terminación de las obras, ha habido una retracción de la demanda de un mercado pues como es una ciudad de tipo medio, como es Burgos. Además de eso, en este momento están en construcción doscientas veinticuatro viviendas, prácticamente en fase de finalización (en enero parece ser que se acaban) y lo que no nos explicamos es cómo todavía no se ha iniciado el plazo de solicitud de estas viviendas; plazo que... vamos, o proceso que, como sabe el señor Consejero, pues hay que echarle, con optimismo, un mínimo de seis meses. Suponemos que no se pasarán las mil quinientas solicitudes de estas viviendas iniciales, trescientas setenta, a estas doscientas veinticuatro, porque lo consideraríamos, pues, en fin, vamos a decir, un mínimo de una chapuza, ya que las circunstancias, por supuesto, han debido cambiar unas solicitudes de hace dos años y medio y, por otra parte, sería injusto para las nuevas necesidades creadas en la ciudad de Burgos. En el mismo caso, prácticamente, se encuentran cincuenta y seis viviendas de la misma empresa en Pradoluengo. En resumen, existe un fuerte capital invertido, sin utilidad para nadie, y además con el agravante de que perjudica a los sectores menos favorecidos y que son los únicos que pueden optar a la ocupación de estas viviendas. Por lo tanto, consideramos que la Junta, Consejería, o bien el IPPV (da igual a quien se le eche la culpa) ha tenido una gestión ineficaz en estas cuestiones. Y solicito del señor Consejero si me puede, si se va a resolver esto con rapidez y agilidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Junco. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo creo que lo primero, el tema del módulo, es un tema muy importante. Yo he hablado repetidas veces de ello con las asociaciones empresariales de la construcción y, evidentemente, digamos, desde hace tiempo (no sé desde qué año) León está siempre, sistemáticamente, situado en el grupo A; Valladolid en el grupo A a partir del año... de este año, del año ochenta y cuatro, y el resto de las provincias de la Comunidad en el siguiente. Yo creo que es un tema, es una tema difícil, digamos, y que es un arma de dos filos, porque hay que tener en cuenta que ese módulo no sólo sirve para fijar los créditos de... para hacer la vivienda, sino también para fijar los precios; luego eso quiere decir que, sistemáticamente, subir a una provincia de un módulo a otro quiere decir, en principio (puede ser que el promotor venda luego por el 0'9, o el 0'8 del módulo, pero bueno, eso ya es potestativo), en principio es subir, con carácter indiscriminado, el precio de la vivienda. Por eso yo, cuando, por este arma de doble filo, que es el tema del módulo —y con independencia de que en Madrid la verdad es que estaban pensando en utilizar otros sistemas y acabar con el concepto de módulo tal como lo utilizamos ahora, pero tampoco estaba suficientemente trabajado el asunto— pienso, y yo he tenido algunas conversaciones así con el IPPV, que podía haber algunas provincias que modificaran de módulo, que cambiaran de módulo. Yo creo que tampoco con carácter indiscriminado, como Andalucía, porque entonces para eso lo que hay que decir es que sólo hay un módulo; pero que hay provincias en la Comunidad Autónoma... bueno, en general, es más caro construir en Castilla y León que en otros sitios por los problemas constructivos derivados del aislamiento térmico —tema que no existe, por ejemplo, por el sur—, de la obligatoriedad de poner calefacción, tema que tampoco existe en otras zonas (como ha dicho por los convenios colectivos, y por la información que yo tengo, el de Burgos es uno de los más altos de España); por actuar muchas veces en zonas limitadas por la legislación del Patrimonio Histórico Artístico, lo cual tampoco es tan normal; en fin, por múltiples razones. Yo le quiero decir que pienso que, probablemente, y yo lo que no tengo es exactamente los datos totales, creo que algunas provincias deberían cambiar de módulo, pero que tampoco debía ser un tema absolutamente generalizado, porque entonces lo que se desvirtuaría absolutamente sería el concepto del módulo y entonces lo que habría que hacer es que dijeran —que a lo mejor sería la solución final óptima—: es el módulo único, con... Lo demás es más curioso, pues ve incluso la relación entre capitales-municipios... en fin, se podía matizar bastante más que el asunto. Y yo le digo que he hecho gestiones en este

tipo y voy a seguir haciéndolas, porque creo que sí que, no con carácter generalizado, pero sí que existe una discriminación con respecto a la Comunidad Autónoma en esta materia.

Sobre las trescientas sesenta viviendas paralizadas en el polígono Gamonal, yo, efectivamente... Bueno, esto empieza, como todo, en el momento de la transferencia. En este momento, el tema está pendiente de informe de la intervención. Yo creo que cuando nosotros consigamos el informe y podamos ponerlo en marcha, se rescindirá rápidamente y podremos acabarlas, porque, además, según mis informaciones, están prácticamente acabadas las viviendas; es una de esas situaciones, digamos, absolutamente indefendibles desde la Administración, y eso yo creo que todo el mundo debería reconocerlo. Yo lo que no definiría como una chapuza es pensar que los adjudicatarios de estas viviendas sean los adjudicatarios de las siguientes, porque entonces entraríamos... y por eso no se ha hecho una nueva, un nuevo concurso de peticiones, porque es que entonces entraríamos en una dinámica complicadísima (y yo creo que ésta es la línea en la que está trabajando la Delegación Territorial de Burgos, y yo he hablado con ellos en este, en esta materia) de pedir un concurso nuevo para las doscientas veinticuatro, mientras hay calificadas un montón de familias para las anteriores; dar primero las viviendas a unos y no a los otros, etcétera. Yo creo, yo no lo definiría como una chapuza; probablemente tampoco sea perfecto, pero yo creo que es la solución más razonable. Porque en principio es de entender que los problemas de la vivienda sigan siendo los mismos, aunque, evidentemente, puede haber alguna precisión que hacer, y no me niego a que esa precisión se haga, pero sería mucho más complicado, digamos, convocar un nuevo concurso para las doscientas veinticuatro a punto de acabarse, y luego habría que convocar otro, a su vez, para las trescientas sesenta, porque si no son los que las merecen para las doscientas veinticuatro, tampoco serán para las doscientas sesenta. Yo espero que lo de la chapuza se mate, porque creo que es la solución más razonable para un problema difícil sobre el que hay que tomar una decisión.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Bien. Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Procurador señor Varillas.

**EL SEÑOR VARILLAS ASENJO:** Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Voy a hacer dos preguntas lo más rápidas y escuetas posibles. En primer lugar, bueno, esta Consejería, como el resto de las Consejerías de la Junta, supongo que se trazó unos planes al comenzar el año mil novecientos ochenta y cuatro, y, de acuerdo con esos planes, se elaboraron unos presupuestos dentro de las disponibilidades y posibilidades existentes. Yo quería saber, concretamente, el grado de cumplimiento de los presupuestos de mil novecientos ochenta y cuatro. La segunda pregunta me interesa como Procurador palentino. Después

de la nefasta política seguida para la elaboración del Plan General de Palencia, con resultados negativos conocidos por todo el mundo, y cuyo máximo responsable —entiendo yo—, como máximo representante de la Corporación municipal, ha sido y es el ex-alcalde de U.C.D. y actual alcalde de Alianza Popular, señor Jambriña Sastre, querría saber en qué fase o estadio se encuentra actualmente dicho Plan General. Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Gracias, señor Varillas. Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO):** Bien. Sobre el grado de cumplimiento de los presupuestos, yo no tengo aquí los datos absolutamente fijos y, por lo tanto, voy a dar una indicación. Yo creo que, por Direcciones Generales, bueno, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda (porque cada uno también parte de situaciones muy distintas), en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda los créditos ya comprometidos, transferidos, son muy importantes, y por lo tanto, digamos, eso, junto a los proyectos que se han logrado desbloquear y los que espero se puedan contratar, yo creo que va a haber un cumplimiento alto de los Presupuestos de la Consejería en el tema. En el tema de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, bien, en principio toda la inversión en Obras Hidráulicas estaría básicamente comprometida, bien por los, digamos, los proyectos en marcha, muchísimos (yo antes no he querido decir la cifra, pero un número importantísimo de proyectos en marcha nosotros estamos ahora pagando las certificaciones), así como por el mecanismo de los convenios con las Diputaciones de las que he dicho antes (algunas, incluso, y por ejemplo la Diputación de Palencia es la primera que ha contratado todas las obras), y que, por tanto, previsiblemente, incluso se podrá certificar al cien por cien durante este año; y otras exigen, digamos, ritmos menos, menos rápidos.

En materia de carreteras, ya he dicho, la Junta hizo un paquete muy importante de contrataciones (obras que están en marcha), y lamentablemente, digamos, el tiempo, que es tan bueno para unas cosas, es malo para otras, y se pueden estar en este momento paralizando algunas de las actuaciones en carreteras. Pero sí que, digamos, estaba contratado, previsto contratar al cien por cien, y esas obras están en marcha. Y he dicho antes que, digamos, lo único que estaba sin contratar, pues es el resultado de las bajas de la subasta. La intención es volver a sacar otro paquete importante; ya muy mal momento, muy mal momento del año, pero sí al menos comprometer esos, esos remanentes producidos por la propia mecánica de la adjudicación de las obras.

Por último, en la Dirección General de Urbanismo, al tema de los vertederos ya he hecho referencia antes, y el tema de planeamiento yo creo que se va a

cubrir muy bien con los convenios con las Diputaciones y algunas actuaciones puntuales a las que ya me he referido. Yo creo que el nivel de cumplimiento yo no lo puedo definir ni creo que pueda ser óptimo; hay múltiples dificultades para hacerlo, pero sí que va a ser yo creo que satisfactorio dentro de la Consejería.

El Plan General de Palencia... Yo no sé si alguna vez hemos hecho referencia en la Comisión, si no lo digo. El Ayuntamiento de Palencia aprobó provisionalmente el Plan, lo remitió a informe de la Diputación y lo remitió a informe de la Comisión Provincial de Urbanismo. Estos informes no son vinculantes, pero sí que son preceptivos. El informe de la Diputación fue favorable; el informe de la Comisión Provincial de Urbanismo fue desfavorable por unanimidad, fue desfavorable (estaban representadas, digamos, múltiples instituciones), y desde ese momento el Ayuntamiento paralizó el trámite. No lo ha remitido, digamos, a la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, no lo ha remitido a la Junta, y yo creo que estaba trabajando para adecuar ciertas de las, de los resultados del informe de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Brevemente, dos preguntas. Y aprovechando que somos mayoría los de Burgos, se refiere también a Burgos el tema. Dos temas muy concretos. Me interesa conocer cuál es el grado de contratación y lo que se piensa invertir en la carretera comarcal (muy importante —considero yo— para otras provincias, que son Soria, Burgos y Palencia), que es la carretera comarcal Salas de los Infantes-Carrión de los Condes. Y otro tema, para mí importante, que ha estado en la prensa y me preocupaba hoy al ver una noticia en «El Norte de Castilla», que es el tema de las viviendas de Burgos, llamadas... del polígono, el nombre real es García Lorca, «Federico García Lorca»; el problema de unas viviendas que se estaban cayendo, unas negociaciones que ha habido de los vecinos. Y a mí me preocupaba hoy, al ver que... No he podido confirmar la noticia, pero parece ser que, según el periodista, los vecinos habían perdido la mediación del señor alcalde de Burgos. Yo, en vista de esto, y viendo la capacidad de mediación del señor alcalde de Burgos, pongo en duda que esto pudiera salir bien. Qué es lo que tiene en sí la Consejería de Obras Públicas, qué conoce sobre el tema, y qué medidas esta tomando. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Quevedo Rojo. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER I ECHIA MARZÓ): Bien. Tiene la

carretera de Salas de los Infantes, yo creo que en este momento una de las obras contratadas en la provincia de Burgos... (tendría que buscar todos los expedientes) está hecha en esa carretera; creo que además en las proximidades de Salas, de Salas de los Infantes, y pienso que otra de las que sacamos ahora está también en la carretera. Pero la información concreta y exacta, si la quiere el señor Procurador la busco, pero no se lo puedo facilitar fácilmente.

En cuanto al tema de las viviendas, esas viviendas son unas viviendas, por la información que yo tengo, son viviendas de protección oficial, constuidas hace una serie de años, que en la Dirección Provincial del MOPU, y por tanto ahora en la Delegación Territorial, había un expediente, un expediente de defectos en la construcción, que, visto el cariz que tomaba el asunto, el constructor parece que se mostró partidario de, bueno, claramente, no le quedó más remedio que asumir la reparación de las viviendas; con independencia de que era un problema constructivo muy complicado y que había que, bueno, que trabajar dentro de las viviendas, porque era un problema yo creo que de flecha de los forjados, que parece ser que desde la asociación de vecinos o los propietarios no se ha facilitado que el constructor arregle las viviendas. Y yo la verdad es que las noticias que figuran hoy en «El Norte» sobre el Gobernador Civil, el alcalde de Burgos y tal, no, no las conozco. Ahora, yo creo que, digamos, la capacidad de mediación, sin negársela, sin negársela a nadie, creo que si existe una competencia en la materia, no creo que los vecinos tengan, en principio, ninguna, ninguna predisposición contra la Delegación Territorial de la Consejería en Burgos, y, por lo tanto, yo creo que esa capacidad de mediación también puede estar en la Delegación Territorial, sin negar otras posibles capacidades de intervención. Pero yo las noticias que tengo también son exclusivamente, bueno, las formales de cuando me enteré del tema: preguntar si eran de protección oficial, si había un expediente, todas estas cosas; y de estas otras, las que han figurado hoy en «El Norte de Castilla».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Sí. Quiero señalar, como Portavoz del Grupo Popular, y sin que sea una protesta formal, pero que no me parece elegante las referencias a dos personas: el alcalde de Palencia y el alcalde de Burgos, que no están aquí, y que tienen una intervención —diríamos— indirecta en los temas. Simplemente que no me parece elegante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Posada. Tiene la palabra el Procurador, no perteneciente a la Comisión, señor Laurentino Fernández.

EL SEÑOR DON LAURENTINO FERNANDEZ MERINO: Sí. Yo sólo para preguntar al señor

Consejero qué actuación se está haciendo o se piensa hacer sobre una urbanización que hay en Palencia, concretamente en el término municipal de Villamuriel, denominada «Los Olmillos». Es coincidencia que a este término municipal, un pueblo que en principio no tenía ninguna importancia, le han llovido urbanizaciones de un tiempo para acá, y además todas ellas con muchos problemas. Y, concretamente, refiriéndome a ésta, e independientemente de las responsabilidades que puedan tener promotores o quien corresponda en el tema, a mí lo que me preocupa son las personas afectadas, es decir, aquellas personas que de buena fé y confianza en que iban a llegar a ser unas viviendas teóricamente baratas en su día, con un buen modelo de construcción, accedieron a comprar esa vivienda, pagaron cantidades importantes, en algunos casos, de esa futura vivienda, y hoy se encuentran con que la vivienda sigue aún sin estar del todo terminadas, salvo alguna excepción, y por otra parte, en algunos casos, obligados a rescindir el contrato ante la imposibilidad de admitir la subida de precios que ha venido suponiendo la demora continuada de estas viviendas, que se han parado, han vuelto a reiniciarse, se han vuelto a parar, y ya no sé muy bien dónde llega. Creo que en este momento están medio paradas de nuevo. Yo sé que hay actuaciones diversas, incluso del Banco Hipotecario, que también es una entidad afectada importante en este tema, pero, desde luego, lo que a mí me preocupa es la actuación que se pueda tomar con respecto a dar solución para que los ciudadanos que en su día adquirieron el compromiso y pagaron una buena parte de esa vivienda, a la vez que firmaron el crédito correspondiente, tengan pronto esa vivienda. Y, desde luego, también que las condiciones adecuadas de urbanización que no supongan para un Municipio como el de Villamuriel una nueva urbanización que se le endosa sin ningún servicio de los necesarios y de los de urbanización en las debidas condiciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Gracias, señor Fernández. Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO):** Bien. En el tema de «Los Olmillos», yo creo que es también uno de los temas complicadísimos que existe en el territorio de la Comunidad; probablemente, en el tema de la vivienda de promoción privada, yo creo que puede ser de los de más entidad. Evidentemente, cuando Fasa se instaló en Palencia, en el entorno de Palencia surgie-

ron una serie de promociones, amparadas, o desamparadas, por planteamientos urbanísticos bastante descabellados, en las que, a la hora de la verdad, no existía mercado. Esto hizo que promociones de cuatrocientas viviendas, por ejemplo, pues se encontraran con doscientos compradores y con dificultades de seguir adelante; pero habría temas, digamos, en el de los Olmillos, pues mucho más graves, hasta extremos que supongo que en algún momento acabarán en la jurisdicción correspondiente. Desde un punto de vista administrativo, yo creo que desde la Delegación nuestra de Palencia se está haciendo un trabajo muy minucioso para intentar dar una solución al tema, que pasa por que las personas que tienen contratos de estas viviendas puedan acceder a estas viviendas y puedan vivir en ellas. Para eso hay toda una serie de operaciones, porque, bueno, el Banco Central ejecutó un embargo; como existe esta ejecución del embargo del Banco Central, no se pueden firmar las escrituras de las personas que han comprado las viviendas; cuando se firmen las escrituras, el Banco Hipotecario no da lo que falta del préstamo; incluso existe el peligro de que si —y podría ocurrir— que el Banco Central levantara el embargo para facilitar la firma de las escrituras y la llegada del dinero del Banco Hipotecario, que cualquier otro, digamos, acreedor volviera a plantear otro embargo. Y, digamos, dentro de toda esta problemática, ya que la única salida que se encuentra es que, digamos, vuelva a haber financiación del Banco Hipotecario para que las viviendas se acaben y se resuelvan los problemas incluso de las propias personas que ya viven allí... Y ha habido una serie de reuniones, yo me he reunido incluso con el Presidente y el Director General del Banco Hipotecario, y creo que sólo una salida, digamos, de buena voluntad por todas las partes podría resolver el asunto, un poco en la idea de que la Administración aquí podríamos estar haciendo el papel de bueno, pues esto ya lo decidirá al final un juez. Pero yo creo que no es el tema, creo que hay que dar solución a los problemas humanos de las personas que están allí. Y en esta línea de intentar un acuerdo lo más amplio posible se está trabajando, digamos; pero con un optimismo relativo, por todos los problemas que hay alrededor del asunto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ):** Bien. Gracias señor Consejero. Sin más asuntos que tratar, y agradeciendo la presencia del señor Consejero, señores Directores Generales, señoras y señores Procuradores, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas veintitrés minutos).